

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2872-2017

Acta de la Sesión Ordinaria 2872-2017 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 6 de febrero del 2017 en la Sala de Sesiones.

Se inicia la sesión a las 16:32 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Arq. Liza Castillo Vásquez	Presidente
Lic. Enrique Tacsan Loría	Vicepresidente
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante CFIA
Licda. Lorena Vargas Víquez	Representante Gobiernos Locales
Dr. Fernando Llorca Castro	Ministro de Salud

Participan además:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaria de Actas
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
MBA. Roy Rojas Vargas	Director de Proyectos
MBA. Jeannette Masís Chacón	Jefe Unidad de Planificación Institucional
Ing. José Manuel Chaves Cordero	Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización

1

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación Acta Sesión Anterior
 - . Sesión Ordinaria 2871-2017
- III. Presentación del Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2 2016
- IV. Presentación de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2016
- V. Proyecto Resolución a Reclamo Administrativo interpuesto por el Consorcio Titán Representaciones y Suministros LTDA-SEMEX
- VI. Proyecto de Reglamento para la aplicación de Trabajo Comunitario como medida alternativa para la Reducción del plazo de suspensión o para descontar parcialmente puntos de la Licencia de Conducir
- VII. Asuntos de la Presidencia

VIII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva

IX. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la Arq. Liza Castillo Vázquez, Presidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

La Directora Ejecutiva solicita incluir en el orden del día el conocimiento del Acuerdo del artículo 5.1 de la sesión ordinaria No. 03-2017 del Consejo de Transporte Público, relativo a la aplicación de la modificación al manual de la revisión técnica vehicular, en cuanto a la exigencia de la maría parlante y la impresión del importe cobrado, en los vehículos de transporte remunerado de personas en la modalidad taxi, con el fin de que sea conocido y resuelto por esta Junta Directiva en el punto III de la agenda.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2872-2017 del 6 de febrero del 2017, con la modificación solicitada por la Directora Ejecutiva.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación Acta Sesión Ordinaria 2871-2017

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2871-2017 del 30 de enero del 2017.

La Directora Vargas Víquez solicita que se cambie la redacción del acuerdo firme de la página 33 para que se lea así:

“Instruir a la Dirección Ejecutiva para que en el término de un mes, presente a esta Junta Directiva una propuesta de estrategia para minimizar de manera urgente la problemática creciente en materia de accidentalidad en el país.”

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 2871-2017 del 30 de enero del 2017, con la modificación solicitada por la Directora Vargas Víquez.

ARTÍCULO TERCERO

Acuerdo del Artículo 5.1 de la Sesión Ordinaria No. 03-2017 del Consejo de Transporte Público, relativo a la Aplicación de la Modificación al Manual de la Revisión Técnica Vehicular

Se conoce oficio sin número de fecha 2 de febrero del 2017, suscrito por el Lic. Rafael Herrera García, Secretario de Actas de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, mediante el cual transcribe el acuerdo del Artículo 5.1 de la Sesión Ordinaria No. 03-2017 del Consejo de Transporte Público, relativo a la aplicación de la modificación al Manual del Procedimiento de la Revisión Técnica Vehicular en las Estaciones de RTV, en lo que respecta al Apartado 10.2 del mismo.

El oficio indica lo siguiente:

“...Para lo que corresponda, se pone formalmente en su conocimiento y se transcribe en lo conducente, lo resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en la Sesión Ordinaria 03-2017 celebrada el día 01 de febrero del 2017.

ARTÍCULO 5.1.- El director Rubén Oreamuno López se refiere al oficio DE-2017-0221 de la Dirección Ejecutiva del Consejo de seguridad Vial, con ocasión de la solicitud de intervención número 12750-2016-DHRAE de la Defensoría de los Habitantes de la República.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Al respecto, indica que el gremio que representa se encuentra muy preocupado por el acuerdo que tomó la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial por cuanto impone la modificación del manual de revisión técnica en cuanto a la exigencia de la maría parlante y la impresión del importe cobrado, sin que ello sea una potestad de dicho Consejo, pues el rector en la materia de transporte es el Consejo de Transporte Público, según consideran los taxistas.

SEGUNDO: Señala que en el 2015 el Consejo de Transporte Público había tomado un acuerdo con respecto a las impresoras con las que debía de contar cada taxímetro, pero que el Consejo de Seguridad Vial, de manera unilateral le adicionó el requerimiento de que la misma fuera parlante, excediendo, según el gremio, sus competencias, pues ello debió haber sido dispuesto por el CTP.

TERCERO: En virtud de lo anteriormente expuesto, mociona para que se consulte a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo de Transporte Público sobre las competencias del COSEVI para establecer requisitos necesarios para el funcionamiento del transporte remunerado de personas en la modalidad taxi, los cuales serán evaluados y requeridos por el ente de revisión técnica vehicular. Asimismo, mociona igualmente para remitir al COSEVI una excitativa para que

durante el tiempo que tome dicha consulta, éste suspenda la aplicación del acuerdo por ellos adoptado al respecto.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. En virtud del acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial referido al requerimiento para aprobar la revisión técnica vehicular de los vehículos dedicados al transporte remunerado de personas en la modalidad taxi, de tener una maría parlante que a su vez emita el correspondiente recibo por el importe cobrado, se instruya a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo de Transporte Público para que se pronuncie en cuanto a las competencias de ambos Consejos en cuanto a la fijación de dichos requisitos, tomando en cuenta que el acuerdo adoptado por esta Junta Directiva fue solamente para la impresión de los recibos, no así para las marías parlantes.
2. Asimismo, se remite formal excitativa a la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial para que analice la posibilidad de suspender la aplicación del acuerdo adoptado en el tema indicado, durante todo el tiempo que dure la consulta dispuesta en el artículo anterior, por existir dudas con respecto a la competencia para la adopción del mismo por parte del COSEVI.
3. Notifíquese: Dirección Ejecutiva a los correos mfallas@ctp.go.cr y sfonseca@ctp.go.cr / Dirección de Asuntos Jurídicos al correo scerdas@ctp.go.cr / Dirección Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial/ Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial / Rubén Oreamuno López al correo oreamuno69@gmail.com / Riteve

4. Se declara firme.-..." (SIC)

La Directora Ejecutiva explica, que versa sobre la modificación al apartado 10.2 del Manual del Procedimiento de la Revisión Técnica en las Estaciones de RTV que aprobó esta Junta Directiva en diciembre pasado, y aplica a los vehículos automotores en modalidad taxi. Acota que efectivamente ese Consejo es el encargado de regular el tema de transporte público; sin embargo lo actuado por esta Junta Directiva está basado en una solicitud de ese Consejo en el mes de julio del año 2015, donde en la sesión ordinaria No. 2811-2015 del 20 de julio de ese año, se conoce el oficio No. DE 2015-2139 de la Dirección Ejecutiva del Consejo de Transporte Público, en el cual comunica a este Consejo el acuerdo del artículo 7.3 Sesión No. 38-2015 celebrada el 02 de julio del 2015, que dice:

1. Aprobar, basados en los fundamentos, motivos y contenidos, desarrollados en los considerandos del informe DAJ 2015-002014, las recomendaciones contenidas en el mismo, el cual forma parte integral de este acuerdo.
2. Indicar a todos los concesionarios de taxi que para el 1° de agosto del 2015, deben de presentar ante Riteve las correspondientes facturas timbradas, o bien la impresora del taxímetro en perfecto funcionamiento, considerándose la no presentación de este requisito una falta grave. Notifíquese al Consejo de Seguridad Vial, para que realice

la correspondiente inclusión de dicha falta en el Manual de Revisión Técnica, y proceda a comunicar a Riteve lo aquí dispuesto.

3. Indicar a todos los concesionarios de taxi que al 1° de agosto del 2016, deberán contar con un taxímetro que cuente con la correspondiente impresora, y que la falta de cumplimiento de dicho requisito será considerado por Riteve como una falta grave. Notifíquese al Consejo de Seguridad Vial, para que realice la correspondiente inclusión de dicha falta en el Manual de Revisión Técnica, y proceda a comunicar a Riteve lo aquí dispuesto.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con Riteve la forma de controlar los taxímetros a fin de evitar las alteraciones a los mismos.
5. Instruir al Departamento de Administración de Concesiones y Permisos para que brinde a la Secretaría de Actas la lista de todos los concesionarios de taxi, así como los medios señalados por éstos para la recepción de sus notificaciones a fin de comunicarles el presente acuerdo.

Por otro lado en el oficio No. 2015002014, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del CTP, entre otras cosas indica:

“Con fundamento en lo expuesto, es nuestro criterio que la existencia de los taxímetros con un sistema visual y audible, debe aplicarse a la totalidad de las concesiones de taxi para no transgredir el derecho de igualdad de los usuarios del servicio, principalmente a los no videntes.”

5

Una vez conocidos esos documentos por esta Junta Directiva, en el Artículo XI de la Sesión Ordinaria 2811-15 del 20 de julio del 2015, se adoptó lo siguiente:

“11.2.1 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comuniqué a la empresa Riteve S&C, el acuerdo de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público No. 7.3 de la Sesión Ordinaria 38-2015.

11.2.2 Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que traslade el oficio No. ATV-2015-0500 de la Asesoría Técnica de Fiscalización de la Dirección de Proyectos a la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público para lo que consideren conveniente.”

En la sesión ordinaria 2866-2016, del 12 de diciembre pasado esta Junta Directiva avala la solicitud del CTP y se aprueba modificar el apartado 10.2 Taxis y Taxímetros del Manual de la revisión técnica vehicular para incluir como falta grave el mal funcionamiento de la indicación audible en los taxímetros. Aunque en el acuerdo del CTP de julio del 2015 no se hace ninguna indicación sobre el taxímetro audible, este aspecto si se incluye en el oficio DAJ 2015-002014, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del CTP.

El Ing. José Manuel Chaves Cordero, encargado de la Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular, se hace presente para explicar los detalles de este acuerdo.

El Ing. Chaves Cordero explica, que como en toda la reglamentación del manual referente al capítulo 10, es recibir de los entes responsables de cada uno de los apartados, por ejemplo

el Minae en aspectos de material peligroso, el CTP en temas de transporte público, etc., lo que el Cosevi hace es revisar los criterios técnicos de esas instituciones y aplicarlo al manual de la revisión técnica. En la ley está claramente que el Cosevi no tiene que regular esta materia, sino dice que el CTP coordinará con Cosevi para que se ejecute la revisión técnica como se decida. En este caso, se actuó de acuerdo con el criterio del CTP y en ese criterio se indica que el que no cumpla con lo establecido por el CTP se le anotará una falta grave en la revisión técnica vehicular.

Comenta sobre la reunión que sostuvo con Doña Cindy Coto, el Sr. Hernán Bermúdez y el señor Freddy Quesada del CTP y la Sra. Sandra Rodríguez de Lacomet, el viernes pasado, donde se discutieron aspectos sobre los dispositivos de seguridad que deben portar los taxímetros para su inviolabilidad, el acuerdo del CTP sobre la modificación del apartado 10.2 al manual de la revisión técnica, básicamente en lo concerniente a la ausencia o funcionamiento incorrecto del taxímetro audible y a la portación de una impresora de facturas. En esa reunión el Sr. Hernán Bermúdez, Subdirector del CTP se comprometió en comunicar al Director Ejecutivo de ese Consejo los siguientes acuerdos, mismos que fueron tomados en esa reunión:

1. La notificación al Cosevi para que el taxi que no cuente con la correspondiente impresora se le asigne como defecto grave en la inspección vehicular.
2. La existencia de una resolución de la Sala IV que obliga al CTP, a que todos los taxis concesionados deben portar un taxímetro audible en buenas condiciones.
3. Que el CTP comunicó a todos los taxistas desde el año 2015, su obligación de portar taxímetros que imprimieran facturas.

6

Adicionalmente se le solicitó a Lacomet que presentara un informe respecto a las características del software que deben utilizar los taxímetros.

Acota el Ing. Chaves Cordero, que en acuerdo del CTP de julio 2015, en el punto 4 dice: "Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con Riteve la forma de controlar los taxímetros a fin de evitar las alteraciones a los mismos."; sin embargo, a la fecha no se ha recibido ningún documento que indique el resultado de esa coordinación. Asimismo, en el punto 5 el CTP debe comunicar a todos los concesionarios lo acordado. El Sr. Bermúdez aceptó que en las actas de la Junta Directiva del CTP consta todo lo aquí dicho y que ese acuerdo fue comunicado a todos los concesionarios y que ahora al 2017 digan que eso no está comunicado, que no existe la cantidad de marías en el mercado para suplir a toda la flota de taxis, cosa que a su parecer debió de ser superado desde hace tiempo.

El Ing. Chaves Cordero se retira de la sesión.

El Director Tacsan Loría expresa, que independientemente de lo acordado por la Junta Directiva del CTP y lo resuelto por esta Junta Directiva, se debería de tomar una determinación para ver si se prorroga el plazo para aplicar la modificación al apartado 10.2 del manual de la inspección técnica o no.

La Directora Ejecutiva responde, que esa determinación le corresponde tomarla a la Junta Directiva del CTP, ya que la Sala IV le ordenó al CTP emitir las directrices necesarias para que las concesiones o permisos de transporte público cumplan con lo dispuesto en el art. 165 del Reglamento de la Ley No. 7600, respecto de las marías audibles.

El Asesor Legal Institucional indica, que según lo expuesto el suspender el acuerdo tal y como lo está solicitando el CTP, se generaría la nebulosa de que a lo interno del Cosevi no se valoró el asunto correctamente. Recomienda no ejecutar el acuerdo donde el CTP solicita se suspenda lo acordado por esta Junta Directiva, hasta tanto el CTP remita a este Consejo su posición de incluir o no el tema de los taxímetros audibles en el manual de la revisión técnica.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Analizado el acuerdo adoptado en el artículo 5.1 de la Sesión Ordinaria No. 03-2017 del Consejo de Transporte Público, relativo a la aplicación de la modificación al manual de la revisión técnica vehicular, sobre la exigencia de la maría parlante y la impresión del importe cobrado en los vehículos de transporte remunerado de personas en la modalidad taxi, se estará a la espera del criterio del Consejo de Transporte Público y sus instrucciones sobre su inclusión o no en el Manual del Procedimiento de la Revisión Técnica Vehicular en las Estaciones de RTV en el apartado 10.2.

7

ARTÍCULO CUARTO

Presentación del Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2 2016

Para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, se conoce oficio No. DE-2017-0257, suscrito por la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, mediante el cual remite el Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Año 2016 (Programa 2 - Administración Vial).

Se recibe a los servidores Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos y Jeannette Masís Chacón, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional quienes brindan los detalles de la presentación.

A continuación se incluyen las diapositivas de la información.



INTRODUCCIÓN

Seguridad Vial

La evaluación es un proceso de la gestión institucional, cuyo fin es retroalimentar a los tomadores de decisiones sobre el desempeño en este caso específico del Programa 2- Administración Vial. Con base en ese principio fundamental se somete a conocimiento y valoración el Informe de Resultados del Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2016 (Programa N° 2- Administración Vial).

Para realizar este informe se consideraron los siguientes puntos:

- Énfasis en el Plan Nacional de Desarrollo – Políticas del Consejo del Consejo de Seguridad Vial.
- Nombre del proyecto, objetivo general y específicos.
- Costo total del proyecto con modificaciones.
- Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- Las metas, su costo y logro utilizando los indicadores de gestión del BID – ILPES y las matrices de seguimiento y control de proyectos.
- Identificar el producto concreto alcanzado.
- Análisis de las subpartidas que presentaron mayor movimiento y cómo contribuyeron en el logro de los objetivos y metas del proyecto.
- Además, se incluye una matriz de medición del desempeño para cada Dirección Ejecutora de Proyectos.

2

8




Seguridad Vial

BASE LEGAL DEL RENDIMIENTO DE CUENTAS


- Constitución Política de la República; mediante reforma al artículo 11- La Administración Pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados.
- Ley de Planificación Nacional.
- Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, le da mayor profundidad y rigurosidad al rendimiento de cuentas.
- Ley de Control Interno N° 8292; establece las responsabilidades por el incumplimiento de acciones.
- Ley N° 9398 para Perfeccionar la Rendición de Cuentas; elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones.

3




RESUMEN DE RESULTADO DE METAS POR SUBPROGRAMAS AÑO 2016

UNIDAD EJECUTORA	N° de Metas Programadas	N° Metas Cumplidas: (MC/ 100%)	N° Metas Parcialmente Cumplidas: (MPC/76% -99%)	N° Metas No Cumplidas: (MNC/0%-75%)
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	9	3	0	6
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO	1	0	1	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL	5	3	1	1
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	16	7	5	4
OBRAS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL	1	0	0	1
TOTALES	32	13	7	12




PROGRAMA 2 - AMINISTRACIÓN VIAL.

Unidad	Total Asignado	Total Ejecutado	Saldo	Porcentaje de ejecución
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	1.412.262.710,20	268.265.544,93	1.143.997.165,27	19,00%
Dirección General de Policía de Tránsito	1.810.814.300,01	1.439.451.822,34	371.362.477,67	79,49%
Dirección General de Educación Vial	914.826.032,45	493.974.580,50	420.851.451,95	54,00%
Dirección de Proyectos	1.554.853.043,78	1.263.525.987,51	291.327.056,27	81,26%
Obras de Ingeniería en Seguridad Vial	45.500.000,00	0,00	45.500.000,00	0,00%
Subtotal del Programa (sin salarios)	5.738.256.086,44	3.465.217.935,28	2.273.038.151,16	60,39%
Salarios	1.688.069.216,86	1.373.324.619,71	314.744.597,15	81,35%
Total General:	7.426.325.303,30	4.838.542.554,99	2.587.782.748,31	65,15%

 EJECUTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO INTEGRADO POR NUEVE PROYECTOS - METAS					
Metas 2016	Total Asignado	Total Ejecutado	Saldo	% de Ejecutado	Avance Físico
Meta 1.1.1 -Realización de auditorías y diseño de las medidas de seguridad vial en 49 centros educativos y de salud.	16.592.100,00	5.767.835,64	10.824.264,36	34,76%	2,04% (1 de 49 centros educativos): Concluida la auditoría de la Escuela Castro Madriz (Ruta 39).
Meta 1.2.1 -Aplicación de dos auditorías de seguridad vial Rutas Nacionales N° 1 y 2. (se incorporó la Ruta 1 programada para el 2015).	12.724.000,00	3.885.286,00	8.838.714,00	30,54%	33% de avance: Se presentan avances en los informes de las rutas 1 y 39, aunque no se presentan auditorías completadas y aprobadas.
Meta 1.3.1 -Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales en 250 km geográficos.	497.631.160,20	151.072.757,97	346.558.402,23	30,36%	103,20% (258 km intervenidos de 250 programados). Meta cumplida: Palmar Norte a Chacarita, Paso Real a Palmar Norte, Buenos Aires a Paso Real, San Isidro a Ceniza, Belén de Carrillo a Villareal (Santa Cruz), Monterrey a Katira, La Cruz a Peñas Blancas, entre otros.
Meta 1.4.1 -Señalamiento horizontal, vertical y con captaluces en 24 intersecciones GAM. (Se incorporaron 18 intersecciones del año 2015 y 6 del 2016, las restantes 12 se trasladan al 2017).	39.548.450,00	3.620.687,66	35.927.762,34	9,16%	66,67% (16 de 24 sitios): Numar Barrio Cuba, Cruz Roja Desamparados, Bomba Delta Uruca, Quijongo (Cartago), Reno City (Cartago), Intersección La Valencia (Heredia), Bomba El Trapiche (Coronado), La Princesa Marina (Moravia), entre otros.
Meta 1.5.1 -Señalamiento horizontal y vertical de las pistas y recorridos de pruebas de manejo en San José, Alajuela, Cartago y Barva.	46.872.000,00	5.694.283,66	41.177.716,34	12,15%	100% de avance. Meta cumplida: Pistas y recorridos de San José, Cartago, Barva y Alajuela.
Meta 1.6.1 -Dotar de sistemas fotovoltaicos a 76 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos en el año 2016. (1)	585.200.000,00	0,00	585.200.000,00	0,00%	En ejecución Contrato refrendado por CGR en enero 2017 (Oficio 00481 -DCA-0071). Orden de inicio el 24 de enero 2017 (DVT-DGIT-S-2017-031). Plazo entrega: 300 días naturales (aproximadamente 19 noviembre 2017).
Meta 1.7.1 -Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 23 islas de canalización GAM. (1)	111.645.000,00	0,00	111.645.000,00	0,00%	No cumplida: Se realizaron dos licitaciones declaradas desiertas, que según el criterio técnico de la DGIT la oferta cumplía técnicamente, aunque el precio cotizado se consideró excesivo.
Meta 1.8.1 -Diseño y suministro de 4 estructuras de pórtico con respectivas señales informativas aéreas y sustitución de 16 señales. (1)	97.500.000,00	95.969.844,00	1.530.156,00	98,43%	100% de avance. Meta cumplida: 4 estructuras de pórtico con 10 señales aéreas y barreras de contención lateral y sustitución de 12 señales en estructuras existentes.
Meta 1.9.1 Evaluación y diseño bahías autobuses y otras medidas seguridad vial, en tramos RN 2, 32, 243 y 247.	4.550.000,00	2.254.850,00	2.295.150,00	49,56%	No existió ejecución física (No hay informes aprobados): Aunque se presentaron avances en el levantamiento de datos en todas las rutas e informes parciales.
TOTALES:	€1.412.262.710,20	€268.265.544,93	€1.143.997.165,27	19%	(1). proyecto ejecutado por contratación

 DETALLE DE PROYECTOS – METAS PENDIENTES DGIT	
Seguridad Vial	
Metas Pendientes -Programadas para el año 2013	Avance Físico:
Meta 1.23.1 - Aplicación de auditorías de seguridad vial en las rutas nacionales: Ruta Nacional N° 3 en un primer tramo desde San José hasta Atenas; N° 2 en el tramo Cerro de la Muerte; N° 3 en el tramo Manolos - Orotina; N° 21 desde Liberia hasta Nicoya; N°4 en San José de Aguas Claras y el Tanque de San Carlos y N° 17 entrada de Puntarenas. Año 2013.	67,00% (4 de 6 auditorías)
Metas Pendientes -Programadas para el año 2015	Avance Físico:
Meta 1.1.1: Realización del diseño de las medidas de seguridad vial para 54 centros educativos en el año 2015.	11% (6 de 54 diseños).
Meta 1.4.1: Estudio de tránsito para el diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N° 32, 2, 247 y 243.	50% (2 de 4 diseños)
Meta 1.7.1: Señalamiento horizontal y vertical de 9 pistas y recorridos de las pruebas de manejo.	78% (7 de 9 sedes)
Meta 1.30.1: Estudio Técnico para el Diseño de Ciclovía y Facilidades Peatonales en la totalidad de la Ruta Nacional N° 17.	0%
Metas Pendientes -Programadas para el año 2016	Avance Físico:
Meta 1.1.1 -Realización de auditorías y diseño de las medidas de seguridad vial en 49 centros educativos y de salud en las inmediaciones de las rutas nacionales; N° 1-2-17-32-39 y 141, durante el año 2016.	2,04%
Meta 1.2.1 -Aplicación de dos auditorías de seguridad vial, una en la Ruta Nacional N° 2 y otra en la Ruta N° 1 entre el kilómetro 25 (cruce manolos, Alajuela) y kilómetro 289 (Peñas Blancas, frontera Norte con Nicaragua). (Así modificado para incluir la Ruta 1 programada para el 2015).	33,00%
Meta 1.4.1 -Señalamiento horizontal, vertical y colocación de captaluces en 24 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana. (Así modificado para incorporar 18 intersecciones del año 2015 y 6 del 2016, las restantes 12 se trasladan para el año 2017 con 30 intersecciones).	66,67% (16 sitios)
Meta 1.6.1 -Dotar de sistemas fotovoltaicos a 76 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos en el año 2016.	0,00%
Meta 1.9.1-Evaluación y Diseño de bahías para autobuses y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas de seguridad vial, como resultado de las recomendaciones efectuadas en Auditorías de Seguridad Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en tramos de las Rutas Nacionales N° 2, 32, 243 y 247.	0,00%




EJECUTOR:
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO

PROYECTO: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES EN LAS RUTAS DE LA MUERTE
(RUTA 1: DE SAN JOSÉ A FRONTERA NORTE; RUTA 2: DE SAN JOSÉ A FRONTERA SUR;
RUTA 27: DE SAN JOSÉ A CALDERA Y RUTA 32: DE SAN JOSÉ A LIMÓN).
 (conformado por 1 meta)

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
SUBPROGRAMA 2.1 -REGULACION VIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

META	INICIAL	PRESUP EXTR/MODIF	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% TOTAL EJECUTADO
META 1.10.1- Ejecución de 2.976 controles policiales en las 4 rutas de mayor mortalidad del país, enfocados en la prevención de accidentes de tránsito. (792 controlar límites de velocidad con radar, 348 detectar conductores ebrios en las vías públicas, 924 verificar uso de implementos de seguridad en conducción y 912 supervisar el irrespeto a la señalización vial.	1.637.771.851,24	173.042.448,77	1.810.814.300,01	1.439.451.822,34	371.362.477,67	79,49%

Ejecutado: Viáticos a los funcionarios de tránsito, llantas para motocicletas, boquillas para alcohosensor, para dar contenido a la Licitación 2015LA000037-0058700001 compra de extintores, curso de capacitación de Seguridad Vial para inspectores de tránsito, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, según contrato 0432014001100026-00, botas de hule, botas para motorizado, botas para patrullero, capas impermeables para motorizado, camisas manga larga, jacket verde fosforescente, ampliación de la contratación 2014LA-000044-0058700001, compra de chalecos antibalas, barricadas de seguridad, varas policiales y municiones, mantenimiento y reparación de hand held, bloqueador solar y labial, baterías para radio de comunicación, conos y balizas de seguridad, cinturón policial, casco para motociclista, guantes, pito policial, rodilleras para motorizado, microbuses doble propósito, motos, radios portátiles, cámaras digitales, alcohosensores, entre otros.




continuación proyecto: Prevención de accidentes de tránsito fatales en las rutas de la muerte.

Saldo:

Se compró a precios menores a los proyectados por la Unidad Ejecutora. En el caso de la compra de armas de fuego no se ejecutó según lo acordado, debido a que el tiempo de entrega de las mismas superaba el año en ejercicio, además, dentro del proceso licitatorio se presentaron objeciones al cartel, así como una apelación al acto de adjudicación lo que atrasó el proceso en general.

Otro rubro importante a destacar es el caso de la subpartida 1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte", que muestra un remanente por ¢50.000.000.00. Mediante Acuerdo N° JD-2016-0457, la Junta Directiva declaró desierto el concurso de la Licitación Pública 2015LN-000011-0058700001 "Contratación de personas Físicas y Jurídicas para la Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y de Reparación de Vehículos Institucionales" y se dispone que se formule un nuevo proceso licitatorio respetando las necesidades y proyecciones involucradas en la atención de la flota de la Dirección General de la Policía de Tránsito.

Otros montos que fueron ejecutados parcialmente fue la subpartida 1.05.02 "Viáticos dentro del país", que muestra un saldo por la suma de ¢17.596.700.00. En los últimos meses del año se pretendía reforzar los operativos en las zonas de mayor riesgo, según se estableció en el proyecto denominado "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las 4 Rutas de la Muerte (Ruta 1: de San José a frontera Norte, Ruta 2: de San José a frontera Sur, Ruta 27: de San José a Caldera y Ruta 32: de San José a Limón)", durante el año 2016; sin embargo y debido a la emergencia presentada con el Huracán Otto, se dio la necesidad de enviar la mayor cantidad de personal a la zona de Upala, lugar que no correspondía al proyecto antes citado. Asimismo, los saldos en las subpartidas 2.01.04-Textiles y vestuarios, 2.99.06-Utiles y materiales de resguardo y seguridad, 5.01.02- Equipo de transporte, 5.01.03- Equipo de comunicación, 5.01.05- Equipos y programas de cómputo y 5.01.99- Maquinaria y equipo diverso; corresponden a sobrantes en las respectivas compras debido a que los proveedores lograron mejorar los precios ofertados, entre otros.

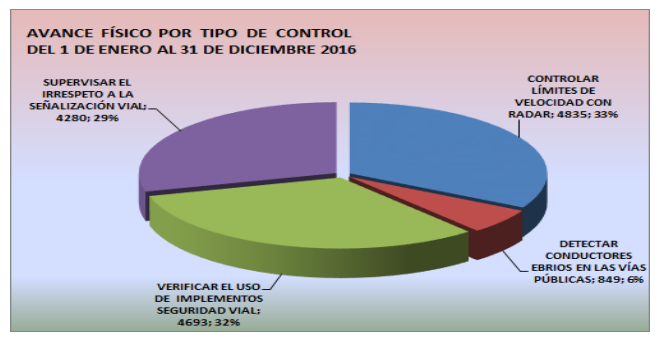


PROYECTO: Prevención de accidentes de tránsito.

Meta: Ejecución de 2.976 controles policiales en las 4 rutas de la muerte; 792 controles policiales para controlar límites de velocidad con radar, 348 controles policiales para detectar conductores ebrios en las vías públicas, 924 controles policiales para verificar el uso de implementos de seguridad vial y 912 para supervisar el irrespeto de la señalización.

Avance físico:

- 2.928 controles policiales que correspondió a un 98.39%.
- 14.657 infracciones realizadas.



Un comparativo de accidentes de tránsito mortales del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2014-2015-2016, evidenció que durante el periodo en estudio hubo 101 accidentes de tránsito, mostrando un incremento de 21 accidentes de tránsito con respecto al año 2014 y una disminución de 16 con respecto al año 2015. Las rutas que presentaron mayor cantidad de accidentes fueron las rutas N° 1 y 32 con 42 y 28 respectivamente, seguido por la ruta 2 con 20.

Respecto a la cantidad de muertes in situ ocurridas del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2016; en el año 2016 se presentó un incremento de 6 muertes con respecto al año 2014 (año base del Proyecto).



PROGRAMA: EDUCACIÓN VIAL Y ACREDITACIÓN DE CONDUCTORES.
CONFORMADO POR 5 METAS.

Metas 2016	Total Asignado	Total Ejecutado	Saldo	% de Ejecutado	Avance Físico
Meta 1.11.1 Emisión de 391.685 licencias de conducir en el año 2016, a nivel nacional.	419.535.612,41	267.619.210,84	151.916.401,57	63,79%	98,68% de avance físico Emisión de 386.522 licencias y permisos. La mayoría de las personas fueron atendidas en oficinas centrales de licencias, sita en la Uruca con un 21,88%, por otra parte el Banco de Costa Rica emitió licencias, que representó un 17,13 % del total general de licencias. Un 58,56% de las licencias emitidas son del tipo B-1, la licencia por primera vez representa un 21,88%; un 61,96 % son renovaciones y un 0,02% duplicados
Meta 1.12.1 -Matrícula de al menos 115.940 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2016.	225.886.612,70	66.937.696,31	151.916.401,57	29,63%	132,97% de avance físico 154.162 personas matriculadas en cursos teóricos. Un 77,92% de personas matriculada optaron por el sistema por suficiencia y de ella, solamente un 30,62 % lograron aprobar el examen. La restricción con que cuenta este proceso es la falta de personal, han crecido los centros de emisión de licencias, pero el personal asignado es el mismo, lo que hace que se acuda a la matrícula por suficiencia.
Meta 1.13.1 -Matrícula de al menos 129.191 personas en pruebas prácticas de conducción en el año 2015.	82.725.000,00	20.441.741,91	62.283.258,09	24,71%	132,63% de avance físico. 171.352 personas matriculadas en pruebas prácticas. El porcentaje de las personas reprobadas en pruebas prácticas corresponde a un 32,41%, es decir 55.537 personas matriculadas. Pero a la vez, se mantiene una cantidad considerable de personas que no se presentaron a realizar la prueba práctica; 32.828 (19,16% con respecto a las matriculadas)
Meta 1.14.1 -Participación del al menos 50.000 personas en charlas de educación vial, en el año 2016.	139.509.636,00	125.575.931,44	13.933.704,56	90,01%	131,47% de avance físico. 65.737 Personas atendidas en charlas de educación vial . Se atendieron actividades propias de la Semana de Seguridad Vial. Se visitaron los principales centros educativos de los cantones de riesgo (San José, Abajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón y San Carlos), donde participaron 57.916 personas en charlas de educación vial. Y en el Parque Infantil participaron 7.821 personas provenientes de dichos cantones.
Meta 1.28.1 -Contratación de una empresa para la construcción de obras menores en las Regionales de San Ramón y Limón.	47.169.171,34	13.400.000,00	33.769.171,34	28,41%	50,00% de avance físico Obras contratadas y ejecutadas en la Regional de San Ramón: Ampliación de 320m2 en la pista de pruebas prácticas y 10 metros iniales de cuneta, lo que permitió darle mayor estabilidad y seguridad. Sin ejecutar las obras en Limón; según los estudios realizados por la Dirección Ejecutiva el 12 de diciembre del 2016, se dictó la Resolución Administrativa DE-2016-3387, donde declara la nulidad absoluta de lo actuado en el procedimiento.
TOTALES:	€914.826.032,45	€493.974.580,50	€413.818.937,13	54%	

Metas 2016	Total Asignado	Total Ejecutado	Saldo	% de Ejecutado	Avance Físico
1.15.1-Implementación de una estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: Un esfuerzo para salvar vidas".	1.384.048.504,78	1.143.474.958,77	240.573.546,01	82,62%	92% de avance: 1) Campañas 22% (7% producción material audiovisual: Conductor del automóvil y coexistencia con el motociclista, peatones, adolescentes y documentales, 15% al tener al aire las campañas: Brigada Vial, el "Chasis sos vos" y el Congestionamiento Vial). 2) Desarrollo de 31 actividades de promoción de seguridad vial en los cantones: Pérez Zeledón 6, San Carlos 24 y San José, con un 30%. 3) Realización de 11 talleres de capacitación dirigidos a motociclistas: 2 Pérez Zeledón, Pococí 1, Alajuela 1, San José 2, Puntarenas 3 y San Carlos 2, con un 40%. El 8% pendiente correspondió a la producción de material audiovisual peatones, adolescentes y documentales, debido a que el plazo total de la entrega del bien era de 271 días naturales, lo que implicaba que la empresa tiene tiempo para hacer la entrega hasta el primer trimestre del año 2017.
1.15.2- Desarrollo y aplicación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura como parte del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	4.054.000,00	2.342.250,00	1.711.750,00	57,78%	92% de avance: 1) Aplicación de Diagnóstico Integral de Movilidad Segura en los cantones de Pérez Zeledón, San Carlos y Pococí, con un 50%. 2) Presentación de propuesta de creación de circuitos cerrados de práctica para motociclismo, con un 20%. 3) Promoción a la conformación de Policías de Tránsito Municipal (4 visitas de acercamiento que se realizó a la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua, Municipalidad de San Carlos (no afiliada a la UNGL), Municipalidad de Pérez Zeledón (no afiliada a la UNGL). Y a la Federación de Municipalidades de la Región Sur, a la Municipalidad de Corredores y en la Federación de Municipalidades del Occidente, a la Municipalidad de Alajuela, así como un taller que se impartió a la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José, con un 16%. 4) Atención a las municipalidades que lo solicitaron, con un 6%. El 8% pendiente correspondió a que solamente se dio la Promoción de la conformación de Policías de Tránsito Municipal, a 4 Federaciones municipales de las 6 programadas.
1.15.3-Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura como parte del Programa Centros Educativos Seguros.	999.200,00	952.400,00	46.800,00	95,32%	100% de avance: 1) Aplicación del Diagnóstico Integral de Movilidad y Seguridad Vial en escolares, abarcando hasta un km de distancia respecto a la ubicación de los centros educativos en las rutas de alto riesgo en los cantones de Pérez Zeledón y San Carlos, con un 50%. 2) Conceptualización y producción de nuevo material educativo con los contenidos de viaje seguro en motocicleta según línea estratégica N° 1 del Plan Nacional de Motos, con un 25%. 3) Aplicación del 100% de las etapas de intervención en centros educativos que demandan los servicios del Programa (asesoría a centros educativos que demandaron los servicios del programa y trabajo con poblaciones indígenas (Maleku, Boruca, Terraba y Ngabe), al realizarse 4 talleres; con un 25%.
1.15.4-Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura como parte del Programa Empresas Seguras.	15.249.250,00	13.632.986,00	1.616.264,00	89,40%	100% de avance: 1) Aplicación del Diagnóstico Integral de Movilidad y Seguridad Vial en empresas ubicadas en las rutas de alto riesgo en los cantones de Pérez Zeledón y San Carlos, con un 50%. 2) Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demandaron los servicios del Programa y seguimiento a las empresas incorporadas al programa de años anteriores según línea estratégica N° 8 Impulso a la Educación vial con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad en tránsito, con un 40%. 3) Acuerdo empresa / trabajador línea N° 9, Plan de Motos, con un 10%.

Continuación Subprograma 2.4 - Dirección de proyectos...

Metas 2016	Total Asignado	Total Ejecutado	Saldo	% de Ejecutado	Avance Físico
1.15.5- Elaboración y aprobación de un Plan de Trabajo para el desarrollo de actividades de promoción (operativos de tránsito y ferias promocionales) dentro del marco de la Seguridad Vial.	12.102.750,00	12.102.750,00	0,00	100,00%	100% de avance: Desarrollo de las diferentes actividades presentadas y aprobadas por la Junta Directiva, durante la "Semana de la Seguridad Vial 2016", que se celebró del lunes 20 de junio al sábado 25 de junio del año 2016, como fue el desarrollo de actividades de promoción en donde se hizo entrega de cascós. Se realizaron 6 actividades en el Cantón de San José, 6 en San Carlos y 5 en Pérez Zeledón.
1.16.1-Elaboración de siete tipos de abordajes de diferentes componentes de Seguridad Vial (3 estudio, 3 investigaciones y 1 auditorías).	77.900.108,00	77.028.338,03	871.769,97	98,88%	92.64% de avance en el desarrollo de los 7 abordajes: 1) Estudio del uso de dispositivos de seguridad pasiva y distractores. Avance de 14.67%. 2) Etapa de la Investigación de las condiciones de riesgo, desde la perspectiva sociocultural, que pudieran incidir en la seguridad en carretera de todos los usuarios de la ruta 32 San José – Limón, ante su eventual ampliación. Avance de un 16%. 3) Auditoría de Seguridad Vial (ASV) en los Bajos de Chilamate - Vuelta Kooper, se obtuvo un avance de 13.35%. 4) Actualización de las investigaciones de Análisis espacial y de movilidad de los Cantones de Pérez Zeledón, San Carlos y Pococí. Avance de un 13.78%. 5) Desarrollo de la primera etapa de la investigación. Caracterización de los conductores a partir de la vigilancia policial en el factor de riesgo de alcohol, años 2010-2015, se concluyó la misma que representó el 16.38%. Concluida. 6) Estudio sobre la utilización de los dispositivos de alta visibilidad para los motociclistas y ciclistas en Costa Rica. Se concluyó la misma que representó el 9.23%. Concluida. 7) Estudio de gestión de la velocidad en las rutas 1 y 2 en los cantones de Cañas, Bagaces, Liberia y Pérez Zeledón, se cumplió con el 9.23%. Concluida.
1.17.1- Aplicar un diagnóstico - ejecución de recomendaciones por delegación de tránsito (Turrialba y Cartago), dirigidas a determinar las inconsistencias registradas en la captura de las coordenadas por accidentes de tránsito mediante el equipo Hand held.	205.000,00	89.750,00	115.250,00	43,78%	100% de avance: Realización del diagnóstico de la utilización del equipo hand held en las delegaciones de Cartago y Turrialba, asesoramiento y elaboración del informe final.
1.18.1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito para el año 2015.	4.100.000,00	4.007.150,00	92.850,00	97,74%	95% de avance: Que correspondió al 100% , a la elaboración de la base de datos electrónica se seleccionó los partes físicos con heridos y muertos para que se digiten primero por parte de Asesoría en Tecnología de la Información, contratación a la Universidad Nacional para que realice el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito con heridos y muertos que no tienen coordenadas. Se visitaron las delegaciones, para depurar la información de los heridos en cuanto a las ubicaciones no registradas e inició con la elaboración de la memoria.
1.19.1-Implementación de la primera etapa contenida en el documento proyecto para la creación del Observatorio de Seguridad Vial a nivel Nacional.	2.571.520,00	0,00	2.571.520,00	0,00%	58% de avance: Correspondió a la Junta Directiva de la incorporación al IRTAD, solicitud al IRTAD para ser aceptados, de la cual se recibió respuesta y se está dando seguimiento y se está a la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva. Se avanzó en la elaboración del diagnóstico para el documento perfil del Observatorio, establecimiento de alianzas estratégicas como fuentes de información y colaboración, para lo cual se ha tenido acercamientos de alianzas y convenios con la CCSS, 911, con la Morgue Judicial y se inició con el diagnóstico de perfil en conocimiento técnico-profesional para funcionamiento del OCSEVI. El 42% pendiente se debió a que no se contó con la aprobación por parte de la Junta Directiva para el pago de la membresía al IRTAD.

Continuación Subprograma 2.4 - Dirección de proyectos...

Metas 2016	Total Asignado	Total Ejecutado	Saldo	% de Ejecutado	Avance Físico
1.20.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas por año como parte del proceso de Reacreditación de conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7331, que incluye capacitación un 25%, ejecución del proceso de servicio de trabajo comunal por vía administrativa un 25%, Formulación de material informativos un 25% y seguimiento de los casos de personas sentenciadas a trabajo comunal por vía judicial un 25%.	2.402.000,00	351.750,00	2.050.250,00	14,64%	97% de avance: Capacitación a los instructores del curso de reeducación y sensibilización vial, Ejecución del proceso de servicio de trabajo comunal por vía administrativa, Formulación de material informativos y seguimiento de los casos de personas sentenciadas a trabajo comunal por vía judicial (93 casos con su respectivo expediente, 84 se encuentran cerrados y/o archivados y 9 están realizando el trabajo de utilidad pública en diferentes centros, brindándose seguimiento y supervisión. Se recibieron 14 sentencias por parte de diferentes despachos judiciales, no obstante no contaban con la información requerida y/o el imputado no se ha presentado a iniciar el proceso, por lo cual se realizan coordinaciones necesarias quedando la intervención sujeta a la disposición judicial y se le dio revisión continua de los expedientes, se actualizó la base de datos de los infractores. 3% pendiente correspondió a que no se logró cumplir con la totalidad de la formulación del material didáctico, ya que la propuesta general de los cursos de reeducación y sensibilización vial, aún está sujeta a modificaciones por parte de la Comisión COSEVI - Dirección General de Educación Vial.
1.21.1-Realización de al menos 34 informes de fiscalización del servicio de Revisión Técnica por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	9.320.200,00	7.520.813,71	1.799.386,29	80,69%	103% de avance: 35 informes producto de las visitas a 17 estaciones de RTV, en donde se verifica que el contratista brinde el servicio de revisión técnica, en apego a los lineamientos del contrato, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.
1.22.1-Revisión de información, reelaboración-elaboración y publicación de 1 reglamento-Manual de Revisión Técnica vehicular y 3 normas técnicas (casco de motociclistas, casco de ciclistas, vestimenta retroreflectiva en conjunto con INTECO en el año 2016).	34.844.732,00	623.932,00	34.220.800,00	1,79%	26% de avance: Publicación del Reglamento para el Control de las Emisiones Contaminantes Producidas por los Vehículos con Motor de Combustión Interna, N° 39724-MOPT-MINAE-S. 78% pendiente obedece a que el Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica de Motociclistas, está en la etapa de revisión por los grupos interesados y el Reglamento de Medición de Ruido en el Sistema de Escape en los Vehículos Automotores, N° 38937-MOPT, no ha sido publicado por el MOPT.
1.23.1-Implementación de cuatro acciones de fiscalización y capacitación a los inspectores de tránsito (una por trimestre, respecto a acciones de control enfocados a la inspección técnica vehicular a cualquier tipo de vehículo en el cantón de San José.	303.779,00	53.779,00	250.000,00	17,70%	0% de avance: No se contó con la aprobación del Plan de Capacitación por parte de la Dirección General del Servicio Civil.
1.23.2- Realización de al menos una acción de control en cada uno de los 5 cantones de riesgo (Alajuela, Puntarenas, Pérez Zeledón, San Carlos y Pocosí), en conjunto con la Policía de Tránsito para la revisión de vehículos livianos, Motocicletas y semirremolques.	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00	0,00%	0% de avance: No se contó con la aprobación del Plan de Capacitación por parte de la Dirección General del Servicio Civil.
1.24.1-Implementación de cuatro acciones de Planificación que contempla; elaboración del Plan Operativo del período, control, seguimiento y evaluación de acciones, metas y/o proyectos, seguimiento de acciones estratégicas y verificación física - geográfica de resultados en proyectos - metas.	2.652.000,00	1.303.380,00	1.348.620,00	49,15%	100% de avance: Control y seguimiento del Plan Operativo metas y/o proyectos, seguimiento de acciones estratégicas y verificación física del año 2016, Formulación de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, Meta sectorial y el Plan Operativo institucional año 2017, así como el levantamiento de 83 procesos, los cuales fueron aprobados por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DE-2016-2546, así como otras acciones.
1.27.1-Elaborar un diagnóstico situacional que permita identificar las necesidades de capacitación de diferentes grupos poblacionales.	500.000,00	41.750,00	458.250,00	8,35%	96% de avance: Creación de instrumentos o guías diagnóstica y se aplicó el instrumento del diagnóstico en 6 provincias: Limón, Alajuela, Puntarenas, San José, Cartago y Heredia, con la finalidad de recopilar información pertinente para dar respuesta al diagnóstico y se dio inicio al análisis del diagnóstico el cual se va a concluir al trimestre del año 2017. El atraso que presentó la meta del 4% , obedeció a que por prioridades institucionales, la persona encargada del diagnóstico tuvo que colaborar en el Proyecto de evaluación de la carretera Cañas-Liberia, lo que originó que la meta no se cumpliera en el tiempo establecido.
TOTALES: €1.564.853.043,78 €1.263.526.987,61 €291.327.056,27 81,26%					



EJECUTOR:
SUBPROGRAMA 2.5 - OBRAS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL
 Conformado por una meta.

Programada	Alcanzada	Inicial	Modificación	Total asignado	Total Ejecutado	Saldo	% total ejecutado	% saldo
Meta 1.25.1 - Contratación de una empresa física o jurídica para la inspección, verificación, control y seguimiento de las obras a implementar con la construcción de una ciclovía. Una contratación 100%	0	300.000.000,00	254.500.000,00	45.500.000,00	0	45.500.000,00	0,00%	100%

Avance Físico y Financiero: No presentó avance físico ni financiero.


El monto inicial de €300.000.000,00 se tenía programado para dar contenido a la Licitación pública 2016LN-000003-0058700001 por la supervisión de la cicloruta.

Se realizó una modificación presupuestaria por €254.500.000,00; Esto debido al tiempo transcurrido, la administración determinó hacer uso de los recursos para otras prioridades institucionales, por cuanto aunque se adjudicara la licitación, la ejecución presupuestaria sería relativamente baja.

Aunado a lo anterior, la Junta Directiva realizó un análisis de la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión de Licitaciones y evidenció elementos con falta de claridad. Asimismo, con base en un informe de la Dirección Financiera, tampoco se presentó claridad total del precio a cotizar, llegándose a confusiones en el manejo de los alcances del Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones, Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT, con el riesgo de que la Administración cancelaría al adjudicatario montos indebidos por servicios que no debieron de incluirse por estar repetidos en el rubro de Administración.

Debido a lo anterior, por razones de interés público y de un uso racional de los fondos públicos (artículo 86, párrafo cuarto del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa), la Junta Directiva declaró infructuoso el concurso y se instruyó a la Administración para promover un nuevo proceso licitatorio y que previo al trámite de contratación, el cartel sea remitido a esta Junta Directiva para su valoración, tomando en consideración las observaciones realizadas.

No obstante, uno de los proveedores participantes presentó un recurso al acuerdo tomado por la Junta Directiva y se está en espera de la resolución de la Contraloría General de la República.




CONCLUSIONES

- ✓ En general los esfuerzos gestionados por medio de acciones de prevención enfocadas a la disminución de accidentes de tránsito y muertes, que se han venido aplicando con la participación directa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Empresa Privada y sociedad civil; no han sido suficientes para detener y luego disminuir las muertes en carretera, según se puede constatar en las estadísticas proyectadas del año 2016, donde el usuario motociclista es el que está siendo mayormente impacto por accidentes de tránsito y quienes mantienen el mayor incremento de los últimos años.

Dicha situación también se está manifestando en la Región de las Américas; según el Informe de la Situación Sobre la Seguridad Vial en la Región de las Américas, realizado por la Organización Mundial de la Salud (2015); las motocicletas se han convertido en una forma más común de transporte y en una fuente de preocupación cada vez mayor. Un análisis reciente de los datos de mortalidad de la Región permitió observar que las tasas de mortalidad relacionadas con el uso de motocicletas habían subido de forma considerable en todas las subregiones entre 1998 y el 2010, incluso en las subregiones donde las tasas eran bajas. Casi una quinta parte (17%) de las muertes acaecidas en colisiones viales en la Región de las Américas fue de personas que usaban modalidades distintas o no especificadas de transporte.

16



Continuación ...

CONCLUSIONES


- ✓ Los datos generales del cuadro 1 muestran algunos indicadores nacionales de mayor relevancia en el tránsito por vías terrestres para el período 2003 a 2016, los cuales evidencian la realidad que se está viviendo en el país y muestra algunas diferencias entre los fallecidos en sitio y en hospital. Se estima la tasa de mortalidad total (utilizando un factor en relación a los fallecidos en sitio), la cual está entre los valores más altos de todos los años, mientras que la tasa de mortalidad en sitio, ya presenta el valor más alto del histórico entre los años 2003-2016.

Año	Muertes totales	Muertes sitio	Población cerrada	Tasa de mortalidad muertes totales x 100.000 hab.	Tasa de mortalidad muertes sitio x 100.000 hab.
2003	625	363	4.086.405	15,29	8,88
2004	628	321	4.151.823	15,13	7,73
2005	620	278	4.215.248	14,71	6,6
2006	681	329	4.278.656	15,92	7,69
2007	709	340	4.340.390	16,33	7,83
2008	751	355	4.404.090	17,05	8,06
2009	721	315	4.469.337	16,13	7,05
2010	592	298	4.533.894	13,06	6,57
2011	594	289	4.592.149	12,94	6,29
2012	675	330	4.652.454	14,51	7,09
2013	644	288	4.713.168	13,66	6,11
2014	682	359	4.773.124	14,29	7,52
2015	795*	398	4.832.234	16,45	8,24
2016	936**	456	4.890.380	19,14	9,32

Nota: *Dato provisional Poder Judicial. **Estimación de muertes totales y tasa 2016 realizadas con muertes en sitio con el factor histórico (2,0529). Fuente: COSEVI Área de Investigación y estadística. Muertes en sitio suministrados por Dirección General de la Policía de Tránsito. Número de muertes totales dado por INEC y a partir de 2006 por Poder Judicial. Población del CCP & INEC. Costa Rica: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad 1950-2100. San José, Costa Rica: publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta información es de proyecciones existentes en las bases de datos del CCP en <http://www.ccp.ucr.ac.cr/>.

17

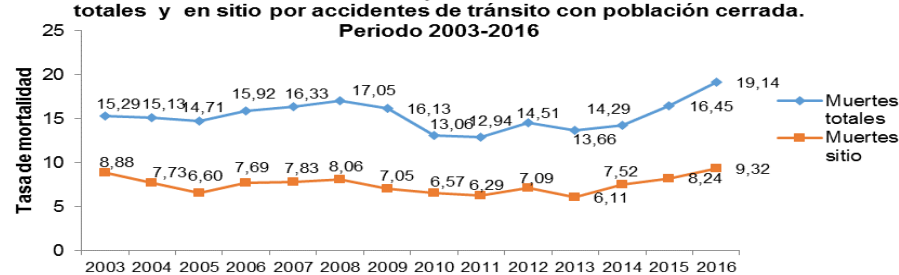
Continuación ...



CONCLUSIONES

✓ Refiriéndose puntualmente a las muertes en sitio por tránsito, se observa un aumento del año 2016 con respecto al 2015, en donde se destaca el fallecimiento en el sitio de 58 personas más reportadas a la DGPT. Asimismo, se refleja un incremento en la tasa de mortalidad en sitio del 2016 con respecto a 2015 de cerca de 1,09 fallecidos por cada 100.000 habitantes, mientras que en la tasa de mortalidad total proyectada, creció en 2,69 fallecidos por cada 100.000 habitantes respecto al mismo período de comparación (Ver gráfico 1).

Gráfico 1
Costa Rica: Tasas de mortalidad por 100.000 habitantes con muertes totales y en sitio por accidentes de tránsito con población cerrada. Periodo 2003-2016




Año	Muertes totales	Muertes sitio
2003	15,29	8,88
2004	15,13	7,73
2005	14,71	6,60
2006	15,92	7,69
2007	16,33	7,83
2008	17,05	8,06
2009	16,13	7,05
2010	13,06	6,57
2011	12,94	6,29
2012	14,51	7,09
2013	13,66	6,11
2014	14,29	7,52
2015	16,45	8,24
2016	19,14	9,32

Nota: *Estimación de muertes totales y tasa del 2016 realizadas con el factor histórico (2,0575) aplicado a las muertes en sitio. Muertes totales 2015 provisionales de Poder Judicial. Fuente: Cosevi. Área de Investigación y estadística. Muertes en sitio suministrados por Dirección General de la Policía de Tránsito. Número de muertes totales dado por INEC y a partir de 2006 por Poder Judicial. Población del CCP & INEC. Costa Rica: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad 1950-2100. San José, Costa Rica: publicaciones

18

Continuación ...



CONCLUSIONES

✓ El cuadro 2 muestra los fallecidos en carretera por tipo de usuario, donde el perfil de las personas víctimas de los siniestros del tránsito enfocado desde el concepto de vulnerabilidad, deja ver una reincidencia de ocurrencia en la mortalidad mayor en los conductores de motocicletas y peatones.

Tipo de usuario	Año		
	2014	2015	2016
Motociclista	105	149	180
Acompañante Moto	17	12	20
Peatón	76	71	82
Conductor	62	81	87
Acompañante	65	46	35
Ciclista	31	39	40
Pasajero bus	3	0	12
Total	359	398	456

Fuente: COSEVI. Área de Investigación y Estadística, elaboración propia con base en registros de la DGPT.

19



Seguridad Vial

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Mejorar los estudios de mercado que implementan las unidades ejecutoras de proyectos para la determinación de costos de los bienes y servicios requeridos. Actualmente se presenta una asignación excesiva o limitada de los recursos requeridos para el desarrollo del proyecto, es decir, los recursos asignados a un proyecto están sobreestimados o por el contrario subestimados con respecto a lo ofertado por los proveedores.
- ✓ Solicitarle en forma específica a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, retomar para el año 2017 aquellos proyectos – metas que no se pudieron ejecutar durante el año 2016 y que son proyectos que se vienen acumulando desde períodos anteriores, sobre todo los dirigidos a auditorías de seguridad vial, estudios de tránsito, dado que se podría presentar desfases entre los resultados de los informes con las acciones futuras que se programen implementar, al cambiar condiciones de la realidad estudiada (Realización del diseño de las medidas de seguridad vial para 54 centros educativos en el año 2015, Aplicación de dos auditoría de seguridad vial en la Ruta Nacional N° 1 y 2 en el año 2015 y 2016, Estudio de tránsito para el diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N° 32, 2, 247 y 243; año 2015),
- ✓ La Dirección General de Ingeniería de Tránsito deberá promover un contrato de mantenimiento para el proyecto de los sistemas fotovoltaicos (2016 – 2020) ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dado que es necesario e imprescindible que una vez vencida la garantía entre a regir dicho contrato, de tal forma que la inversión sea sostenida y mejorada.

20

17



Seguridad Vial


RECOMENDACIONES GENERALES

Continuación ...

- ✓ Es importante que en caso que las Unidades Ejecutoras deban realizar una variación en las metas o en los sitios a intervenir en una meta programada, se realicen las gestiones ante la Comisión de Formulación Plan Operativo Presupuesto, esto también para realizar la actualización en la base de datos de los proyectos y metas tanto de la institución como del MIDEPLAN.
- ✓ Asimismo, debe revisarse el trabajo de horas extras para los evaluadores de pruebas prácticas, debido a que se mantiene una cantidad considerable de personas que no se presentan a realizar la prueba práctica; 32.829 (19.16% con respecto a las matriculadas), por lo tanto, es importante que la Unidad Ejecutora valore los resultados de la ampliación de horarios como medida para reducir las filas de espera para realizar las pruebas prácticas; dado que, el trabajo extraordinario representa un esfuerzo mayor para el personal, tanto los evaluadores como el personal administrativo, ello, sin tomar en cuenta los costos económicos de la institución, que en última instancia, por múltiples circunstancias no es aprovechado por el futuro conductor.

21

Continuación ...



RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Por medio de los diferentes diagnósticos que se han aplicado a nivel de las Delegaciones de Tránsito para determinar las inconsistencias registradas en la captura de las coordenadas por accidentes de tránsito mediante el equipo hand held, se ha podido determinar que es necesario que la administración realice un estudio que permita valorar la calidad de los datos de la coordenadas geográficas obtenidas con otras aplicaciones tecnológicas que sean más eficientes en la captura de coordenadas, la cual debe garantizar que al menos un 95% del total de accidentes registrados con esta tecnología, obtengan las coordenadas correctas. Con base en esto, se debe valorar la creación de una nueva programación de la aplicación de boletas y compra de otros equipos hand held, ya que los actuales han demostrado ser poco eficientes de acuerdo a la necesidad institucional en la captura de coordenadas.
- ✓ La Dirección General de Policía de Tránsito debe seguir fortaleciendo su orientación como actor transversal en el abordaje de la gestión y las fallas del sistema de tránsito, tal y como lo recomienda el último informe sobre Seguridad Vial realizado por los expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que reconoce entre las mejores prácticas para el abordaje de la problemática en el sistema de movilidad segura, a la Policía de Tránsito de los países estudiados (incluyendo a Costa Rica).

22

Con respecto a la tasa de mortalidad en los accidentes de tránsito de los últimos años, el MBA. Rojas Vargas comenta, que se han dado picos esto se debe a dos razones. Una el efecto que tiene la vigencia de las reformas que ha sufrido la Ley de Tránsito, el cual dura alrededor de un año, sino hay una aplicación sistemática y ordenada. Esto se demuestra en los años 2004. 2010 y 2012. La otra razón, es la incorporación de policías de tránsito, cuando se nombraron a 400 policías con una estrategia de corredores, donde hacían controles en las vías que presentaban mayor accidentalidad.

El Director Tacsan Loría indica, que la Policía de Tránsito presenta un proyecto donde se estipula que van a realizar alrededor de 2.900 controles policiales en cuatro rutas, pero se debería de suponer que de tres mil controles, con los que se pretende disminuir la tasa de mortalidad, se debería de esperar que esos controles deben colaborar de manera rotunda en la disminución de la mortalidad y según lo presentado aquí eso no se está logrando. Ese es uno de los factores más importantes para disminuir la mortalidad en carretera. Qué es lo que está pasando si ellos dicen que cumplen en un 98% la meta propuesta?

La MBA. Masís Chacón responde, que precisamente esos controles no se están haciendo en las horas y los días, en que las estadísticas dicen que es cuando ocurren más accidentes de tránsito con muertes en carretera, que son los fines de semana, en horas de la noche y la madrugada donde se presenta la mayor ocurrencia de accidentes. Y en esas horas y días y es cuando menos están presentes los cuerpos policiales. Por lo que aunque se cumplen con los controles, éstos se están ejecutando en horas regulares, horas de oficina.

Agrega el MBA. Rojas Vargas, que la conceptualización del control no es necesariamente sobre los factores de riesgo. En este sentido, la Administración recomienda que de acuerdo con lo aprobado en el proyecto se hagan los controles en los lugares donde se presenta mayor accidentabilidad y para este propósito se creó un cuerpo policial llamado "GOES", para que trabajaran en un programa basado en los factores de riesgo, en los días, las horas y los lugares que ocurrían las muertes, pero ellos dijeron que eso no les interesaba que a ellos les pagaban de 8 de la mañana a 4 de la tarde o de 7 a 4 de la tarde y las muertes ocurren en horarios que no son de oficina.

El MBA. Rojas Vargas se retira de la sesión.

Ante comentarios de los Señores Directores de que el Cosevi financia una suma considerable en ese proyecto para que al fin de cuentas no el resultado deseado y que no se puede presionar a la Policía de Tránsito para que cumpla con lo que se indica en el proyecto, la MBA. Masís Chacón responde, que lamentablemente el Cosevi está amarrado de manos y es un problema de ley, ya que en la Ley de Administración Vial no se le da potestad al Cosevi de esa rendición de cuentas. Agrega que esta Junta Directiva tiene la limitación de poder girar directrices a las direcciones generales del MOPT, ésta se tiene que hacer a través del Ministro. Si eso no se cambia, el Cosevi seguirá financiando proyectos, pero no tiene cómo pedir cuentas, pedir una reorientación de las acciones, o sea no tiene los mecanismos legales para hacerlo, está es una de las debilidades del Cosevi.

19

La MBA. Masis Chacón se retira de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

- 4.1 Aprobar el Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Año 2016 (Programa 2 - Administración Vial), incluyendo las recomendaciones incluidas en el mismo y se autoriza a la Directora Ejecutiva a remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.
- 4.2 En virtud de que actualmente se presenta una asignación excesiva o limitada de los recursos requeridos para el desarrollo de proyectos por las diferentes unidades ejecutoras, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que solicite a las Unidades Ejecutoras mejorar los estudios de mercado para la determinación de costos de los bienes y servicios requeridos, ya que los recursos asignados a un proyecto están sobreestimados o por el contrario subestimados con respecto a lo ofertado por los proveedores.
- 4.3 Instar respetuosamente a la Señora Presidenta para que en su calidad de Viceministra de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, para que solicite a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, lo siguiente:

- a. Retomar para el año 2017 aquellos proyectos – metas que no se pudieron ejecutar durante el año 2016 y que son proyectos que se vienen acumulando desde períodos anteriores, sobre todo los dirigidos a auditorías de seguridad vial, estudios de tránsito, ya que se podrían presentar desfases entre los resultados de los informes con las acciones futuras que se programen implementar, al cambiar condiciones de la realidad estudiada, específicamente en los siguientes proyectos:
- Realización del diseño de las medidas de seguridad vial para 54 centros educativos en el año 2015.
 - Aplicación de dos auditoría de seguridad vial en la Ruta Nacional N° 1 y 2 en el año 2015 y 2016.
 - Estudio de tránsito para el diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N° 32, 2, 247 y 243; año 2015.
- b. Promover un contrato de mantenimiento para el proyecto de los sistemas fotovoltaicos (2016 – 2020) ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dado que es necesario e imprescindible que una vez vencida la garantía entre a regir dicho contrato, de tal forma que la inversión sea sostenida y mejorada.
- 4.4 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe a las Unidades Ejecutoras que en caso de que haya una variación en las metas o en los sitios a intervenir en una meta programada es importante que comuniquen los cambios a la Comisión de Formulación Plan Operativo Presupuesto, con el fin de realizar la actualización en la base de datos de los proyectos y metas, tanto a lo interno de la Institución como en el banco de proyectos de Mideplan.
- 4.5 Instar respetuosamente a la Señora Presidenta para que en su calidad de Viceministra de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, solicite a la Dirección General de Educación Vial hacer un estudio del proyecto de horas extras para los evaluadores de las pruebas prácticas, por cuanto se mantiene una cantidad considerable de personas que no se presentan a realizar la prueba práctica, (aproximadamente un 19.16% con respecto a las citas matriculadas), por lo tanto, es importante que la Unidad Ejecutora valore los resultados de la ampliación de horarios como medida para reducir las filas de espera para realizar las pruebas prácticas; dado que, el trabajo extraordinario representa un esfuerzo mayor para el personal, tanto de los evaluadores como del personal administrativo, ello, sin tomar en cuenta los costos económicos de la institución, que en última instancia, por múltiples circunstancias no es aprovechado por el futuro conductor.
- 4.6 En vista que los diferentes diagnósticos que se han aplicado a nivel de las Delegaciones de Tránsito para determinar las inconsistencias registradas en la captura de las coordenadas por accidentes de tránsito mediante el equipo hand held, se ha determinado que es necesario realizar un estudio que permita valorar la calidad de los datos de la coordenadas geográficas obtenidas con otras aplicaciones tecnológicas que sean más eficientes en la captura de coordenadas, la cual debe garantizar que al menos un 95% del total de accidentes registrados con esta

tecnología, obtengan las coordenadas correctas, de acuerdo con lo anterior se instruye a la Administración para que gire instrucciones a quien corresponda para que realice ese estudio y valore la creación de una nueva programación de la aplicación de boletas y compra de otros equipos hand held, ya que los actuales han demostrado ser poco eficientes de acuerdo a la necesidad institucional en la captura de coordenadas.

- 4.7 Instar respetuosamente a la Señora Presidenta para que en su calidad de Viceministra de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, para que la Dirección General de Policía de Tránsito siga fortaleciendo su orientación como actor transversal en el abordaje de la gestión y las fallas del sistema de tránsito, tal y como se recomienda en el último informe sobre Seguridad Vial realizado por los expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde se reconoce labor de la Policía de Tránsito de los países estudiados, en los cuales se incluye a Costa Rica, entre las mejores prácticas para el abordaje de la problemática en el sistema de la movilidad segura.

ARTÍCULO QUINTO

Presentación de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2016

Para resolución de esta Junta Directiva se conoce la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2016, remitido con el oficio No. DE-2017-0258, suscrito por la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva.

Se recibe al Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financieros quien expone los detalles de la presentación.

Se incluye el informe de la liquidación:

“INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2016

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 4.5.6, inciso b, de la Resolución N°R-DC-24-2012, se procede a elaborar el “Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2016”, mismo que hace referencia al comportamiento de los ingresos y gastos de este Consejo durante el período indicado, según se detalla a continuación:

En cuanto a los Ingresos

El monto presupuestado de ingresos para el año 2016 era de ¢22.420,06 millones; los cuales correspondían a la proyección de Ingresos Corrientes de las diferentes fuentes de financiamiento con que cuenta la Institución; mediante presupuesto extraordinario N° 01-2016 se incorporaron ingresos provenientes de Financiamiento (Superávit Libre) por un monto total de ¢ 173,04 millones, para un monto total de ingresos presupuestados durante el año 2016 de ¢ 22.593,1 millones.

El monto total de ingresos corrientes recibidos al 31 de diciembre del 2016 fue de ¢ 28.039,7 millones, que representan un porcentaje de recaudación del 125,07% con respecto al monto proyectado a recaudar durante el mismo período; mientras que ¢ 14.933,0 millones corresponden a los ingresos correspondientes al Superávit Libre resultante al 31 de diciembre del 2015; para un monto total de ingresos efectivos al 31 de diciembre del 2016 de ¢ 42.972,7 millones.

El comportamiento de cada una de las fuentes de ingreso de este Consejo durante el período que nos ocupa se resume a continuación:

1. INGRESOS TRIBUTARIOS

a) Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte

Este ingreso corresponde al pago de los permisos de transporte de carga limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ejecutivo N° 25009-MOPT y en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 30968-MOPT.

Para el año 2016 se proyectó un monto de ¢ 4,5 millones de ingresos provenientes de esta fuente, no obstante al 31 de diciembre del 2016 ingresó un monto de ¢ 5,9 millones, que representa una recaudación del 129,3% en relación con el monto estimado.

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

a) Servicios de Transporte por Carretera

Estos ingresos provienen del acarreo de vehículos detenidos, según el artículo 152 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 y el Decreto Ejecutivo N° 39098-MOPT.

Para el año 2016 se presupuestó un monto de ingresos de ¢ 9,3 millones, no obstante al 31 de diciembre del 2016 se recaudaron ¢ 47,4 millones, para un porcentaje de ingreso del 512,37%; es importante indicar que el comportamiento de esta fuente de ingreso obedece a que el Decreto Ejecutivo N° 39098-MOPT "Reglamento para el Cobro de Tarifas por Acarreo de Vehículos Detenidos por Infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 y por su Custodia", salió publicado el 19 de agosto del 2015, por lo que a partir de esa fecha inició el cobro de los derechos correspondientes por parte de esta Institución, lo que significa que se disponía de limitada información real al momento de efectuar la estimación de los ingresos para el año 2016.

b) Otros Alquileres

Estos ingresos corresponden a la custodia de los vehículos detenidos, según el artículo 152 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 y el Decreto Ejecutivo N° 39098-MOPT.

El monto de ingresos presupuestados para el año 2016 provenientes de esta fuente de financiamiento fue de ¢ 52,4 millones, no obstante al 31 de diciembre del 2016 ingresó un monto de ¢ 107,7 millones, para un porcentaje de ingreso del 205,6%; este porcentaje obedece al mismo motivo señalado en el inciso anterior, debido a la fecha de publicación del Decreto Ejecutivo N° 39098-MOPT.

c) Venta de otros servicios

En estos ingresos se incluye la comisión que percibe la Institución con motivo del rebajo automático de las pólizas de seguro de vehículos a algunos de los funcionarios de la Institución a favor del INS, el ingreso por venta de carteles de licitación y el cobro por la emisión de certificaciones. Estas últimas se extienden a solicitud del Poder Judicial y otras instituciones encargadas de verificar que los usuarios cuando se presenten a realizar un trámite relativo a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, se encuentren al día en el pago de las multas por infracciones, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 196 de la ley de cita.

En este rubro para el presente año se presupuestó un monto de ¢ 20,0 millones, sin embargo al 31 de diciembre de este año 2016 ingresó la suma de ¢ 40,2 millones, que representa una recaudación del 200,77%, el incremento en esta fuente de ingreso se debe a que en el mes de abril del año en curso se generó un ingreso por pago de certificaciones por un monto de ¢ 17,2 millones, debido a que las empresas dedicadas al leasing para vehículos llevaron a cabo el pago de las mismas.

d) Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.

Este ingreso corresponde al pago de los derechos de matrícula de los cursos teóricos y pruebas prácticas de Educación Vial.

En este rubro para el año 2016 se presupuestó un monto de ¢ 1.581,9 millones, sin embargo el ingreso real al 31 de diciembre del 2016 fue por un monto de ¢ 1.747,5 millones, que representa una recaudación de 110,5% con respecto al monto total proyectado. El incremento obedece principalmente a la apertura de nuevos horarios y citas para llevar a cabo los cursos teóricos y pruebas prácticas, implementados por parte de la Dirección General de Educación Vial en el transcurso del año.

23

e) Otros Derechos Administrativos a otros Servicios Públicos.

Este ingreso corresponde a la emisión de las Licencias de Conducir por primera vez, renovación, duplicados y permisos temporales.

En este rubro para el año 2016 se presupuestó el monto de ¢1.699,5 millones, no obstante al 31 de diciembre del 2016 ingresó un monto total de ¢ 1.725,6 millones, que representa una recaudación del 101,5%, con motivo también de la ampliación de horarios indicada en el inciso anterior.

f) Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales

Este ingreso corresponde a los intereses sobre las cuentas corrientes del Sistema Bancario Nacional autorizadas al COSEVI por la Tesorería Nacional, para la recaudación de los recursos que conforman el Fondo de Seguridad Vial.

En este rubro para el año 2016, se presupuestó un monto de ¢46,1 millones, de los cuales al 31 de diciembre 2016 ingresó el monto de ¢ 44,4 millones que representa un 96,4% del monto proyectado.

Es importante señalar que estos ingresos no representan beneficio alguno para la Institución, toda vez que los mismos deben ser trasladados mensualmente a la Tesorería Nacional.

g) Multas de Tránsito

En este rubro para el año 2016 se presupuestó un monto de ¢ 5.812,1 millones, sin embargo al 31 de diciembre del 2016 ingresaron ¢ 7.941,5 millones, que representa una recaudación de 136,6% con respecto al monto estimado inicialmente.

Este comportamiento obedece al incremento en la cantidad de operativos por parte de la DGPT, así como al incremento en la cantidad de Municipalidades que se han incorporado al proyecto de inspectores municipales de tránsito.

h) Otros Intereses Moratorios

En este rubro para este año se presupuestó un monto de ¢ 606,9 millones, al 31 de diciembre ingresó la suma de ¢ 1.059,4 millones, que representa un 174.57% de recaudación. El incremento obedece a que esta fuente viene aparejada con el comportamiento de los ingresos por multas.

i) Ingresos varios no especificados

Este ingreso corresponde principalmente a los depósitos por incumplimiento contractual, además ésta cuenta es utilizada para incluir los rubros que no se hayan identificado al cierre del mes por atraso en la entrega de los documentos que respaldan los depósitos en los estados de cuenta por parte de los Bancos, los cuales una vez identificados en el mes siguiente, se proceden a registrar en las partidas correspondientes.

Este año se presupuestó un monto de ¢ 16,1 millones, al 31 de diciembre del 2016 ingresaron ¢ 129,5 millones por este concepto que representa un porcentaje de recaudación de 804,8%. El incremento obedece a que durante el año se presentaron algunos depósitos por incumplimiento contractual que no estaban dentro de las expectativas institucionales, como por ejemplo los siguientes: dos depósitos efectuados por la empresa Consorcio Titán Semex S.A. por incumplimiento contractual con respecto al cumplimiento de la carta de crédito 231-2013 en cuanto a la interconexión del Sistema de Semáforos de Alajuela Heredia y Cartago con el Sistema Centralizado de Semáforos de San José, en el mes de setiembre por un monto de ¢ 78,6 millones, y en el mes de octubre el monto de ¢ 6,7 millones, por aplicación de la contratación directa 212CD-000211-00100; en el mes de noviembre ingresaron ¢ 27,1 millones provenientes de la empresa Semafofa por la adquisición de un sistema de semaforización según oficios DE-2016-3209 y DT-2261-2016 y deposito N° 16320480, además del monto de ¢ 654 mil depositado por la empresa Sur Química por incumplimiento contractual sobre carta de crédito N°M000965, para la adquisición de pinturas para demarcación.

24

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

a-) Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras

Este rubro corresponde a los montos que se cobran en conjunto con el Seguro Obligatorio Automotor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Administración Vial No. 6324, reformado mediante la Ley No. 9112.

Para el año 2016 se presupuestaron ¢ 12.571,3 millones; sin embargo al 31 de diciembre del 2016 el ingreso real fue por un monto de ¢ 15.190,5 millones que representa un porcentaje de recaudación del 120,8%; incremento generado principalmente debido al efecto colateral de la importación masiva de vehículos que a nivel país se ha dado en los últimos años.

4. FINANCIAMIENTO

a-) Superávit

Se incluye en este rubro el Superávit al 31 de diciembre del 2015, con fundamento en el “PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD DEL PRESUPUESTO” que dice lo siguiente: “El presupuesto deberá de contener, de manera explícita todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera...”

El monto del Superávit Libre a esa fecha fue de ¢ 14.933,0 millones.

A continuación se muestran montos y porcentajes de recaudación de ingresos a diciembre de los años 2014, 2015 y 2016:

Cuadro Comparativo Ejecución de Ingresos (Incluye ingreso Corriente y Superávit) en millones de colones		
Año	Ingreso real de Recaudación	Porcentaje de Recaudación ingreso Real
2014	¢ 30.616,28	103,69%
2015	¢ 36.083,51	117,00%
2016	¢ 42.972,75	190,20%

25

En cuanto a los egresos

El monto presupuestado de egresos para el año 2016 fue de ¢ 22.420,1 millones, mediante el Presupuesto Extraordinario 01-2016 se presupuestaron ingresos adicionales por un total de ¢ 173,0 millones, para un monto total presupuestado de egresos de ¢ 22.593,1 millones durante el año 2016. Al cierre del año se ejecutaron ¢ 16.648,2 millones que representan un porcentaje de ejecución del 73,7%.

A continuación se detalla y se analiza por Partida presupuestaria la Ejecución del Presupuesto, considerando los dos Programas presupuestarios con que cuenta la Institución (Programas 1 – Administración Superior y Programa 2 – Administración Vial):

Partida 0 “Remuneraciones”: Esta partida incluye los rubros correspondientes al pago de los salarios de los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, así como a las respectivas obligaciones patronales que debe asumir la Institución en relación con ese rubro, además de los recursos necesarios para el pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva del COSEVI.

Para el año 2016 se presupuestó la suma de ¢ 7.617,6 millones en esta subpartida, mediante modificaciones presupuestarias la misma se disminuyó en ¢ 86,4 millones, quedando de esta manera un monto total presupuestado de ¢ 7.531,2 millones, de los cuales al 31 de diciembre se ejecutaron, entre los dos programas, un monto total de ¢ 6.389,8 millones, lo que representa un porcentaje de ejecución del 84,8%; si bien es cierto el porcentaje de ejecución

esperado a esta fecha sería del 100%, existen situaciones imprevisibles que afectan la ejecución de esta partida presupuestaria, tal es el caso de incapacidades, puestos vacantes y permisos sin goce de salario.

Es importante también mencionar y que representa un enorme peso en el porcentaje de ejecución, una situación que afecto tanto salarios bases como pluses salariales, esto es que las proyecciones y planificación en cuanto a los aumentos salariales y demás pluses, se llevan a cabo de acuerdo a las Directrices emitidas por parte del Ministerio de Hacienda en la Guía Metodológica, en la cual se establecen los porcentajes de incremento salarial a aplicar tanto para el primer como del segundo semestre, para el año 2016 fue de un 4,25%, sin embargo el aumento salarial que se fijó por Ley de la Republica tanto para el primer semestre fue de un 1% y en el segundo semestre fue del 0.01%, ambos a los no profesionales, provocando la situación descrita anteriormente.

Partida 1 “Servicios”: En esta partida se presupuestó inicialmente la suma de ¢ 6.249,3 millones, por medio de los mecanismos presupuestarios correspondientes se generaron disminuciones por un monto de ¢ 648,4 millones, quedando de esta manera el monto total presupuestado en ¢ 5.600,9 millones, de los cuales al cierre del año presupuestario se ejecutaron ¢ 3.822,3 millones, para un porcentaje de ejecución del 68,2%.

A continuación se detallan las subpartidas con montos de ejecución más representativos:

- “Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos”, se ejecutó un monto de ¢ 720,8 millones de los recursos utilizados para el pago por alquileres de los patios que albergan los vehículos detenidos, así como las oficinas de impugnación de boletas y placas detenidas.
- “Publicidad y Propaganda”, se ejecutaron ¢ 1.104,2 millones de los recursos, los mismos para llevar cabo campañas publicitarias en el uso del casco para motociclistas, y el respeto a la señalización horizontal y vertical.
- “Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales”, se ejecutaron en esta subpartida ¢ 241,8 millones, los mismos se utilizan para el pago de comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios importados, por recaudación de multas por infracciones y cánones al Sistema Bancario Nacional o cualquier otra dependencia Pública o Privada con las que el COSEVI establezca convenios.
- “Servicios Generales”, se ejecutaron ¢ 521,5 millones, los cuales se utilizaron para llevar a cabo el pago de los servicios de vigilancia y limpieza de las edificaciones del COSEVI, entre otros.
- “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información”, se ha ejecutaron ¢250,5 millones para llevar a cabo el pago del contrato para el mantenimiento del equipo de emisión de licencias, así como; los equipos de evaluación de cursos teóricos y proceso de evaluación práctica, entre otros.

Partida 2 “Materiales y Suministros”: En esta partida se presupuestó inicialmente un monto de ¢ 1.594,4 millones, mismos que se incrementaron en ¢ 3,4 millones mediante los movimientos presupuestarios correspondientes, quedando un monto total presupuestado de ¢ 1.597,9 millones, de los cuales al cierre del año presupuestario se ejecutaron ¢ 965,8 millones, para un porcentaje de ejecución del 60,44%.

Los mismos se utilizaron para la compra de los materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las labores institucionales como tintas, pinturas y diluyentes, productos metálicos, combustible, papelería, así como los bienes de las diferentes unidades externas, tal es el caso de los casco, uniformes, esposas, varas policiales , entre otros

A continuación se detallan las subpartidas con un monto más representativo de ejecución:

- “Tintas Pinturas Diluyentes”, se ejecutó un monto de ¢ 124,1 millones de los recursos presupuestados, los mismos fueron utilizados para el pago por la compra de tintas y pinturas para demarcación de carreteras, así como tintas y tonner para uso institucional
- “Textiles y Vestuarios”, se ejecutaron ¢236,3 millones de los recursos que inicialmente se presupuestaron, dentro de las compras se destacan la compra de uniformes, zapatos, camisas, botas, jackets corbatas, pantalones, capas impermeables y capas reflectivas entre otros.
- “Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad”, se ejecutaron ¢311,1 millones, los mismos se utilizan para el pago de chalecos antibalas, barricadas de seguridad, conos plásticos, rodilleras, guantes, municiones, pitos, linternas, cascos para motorizado, esposas, balizas y reductores de velocidad entre otros.

Partida 5 “Bienes Duraderos”: En esta partida se presupuestó un monto de ¢ 4.115,4 millones, y se disminuyeron recursos mediante los mecanismos autorizados por un monto de ¢ 214,5 millones, quedando un monto de ¢ 3.900,9 millones; al 31 de diciembre se ejecutaron ¢1.780,4 millones, que representa un porcentaje de ejecución del 45,6%.

27

Los recursos ejecutados se utilizaron para la compra de los activos para las diferentes unidades ejecutoras, sobre lo anterior a continuación se detallan las subpartidas con un monto más representativo de ejecución:

- “Equipo de Transporte”, se ejecutó un monto de ¢ 301,5 millones de los recursos presupuestados, los mismos fueron utilizados para el pago por la compra de motocicletas, y microbuses para la Dirección General de la Policía de Tránsito, un Manipulador telescópico para ser utilizado en por la Unidad de Custodia de Placas y Vehículos detenidos para mover o arrastrar vehículos y motocicletas detenidas.
- “Equipo de Comunicación”, se ejecutaron ¢ 312,3 millones de los recursos que inicialmente se presupuestaron, dentro de las compras se destacan la adquisición de radios portátiles con sus baterías y cargadores, los enlaces de comunicación y pizarras interactivas, entre otros.
- “Equipo y Programa de Cómputo”, se ejecutaron ¢ 852,9 millones, los mismos se utilizan para la compra de Hand Held, Ups para la Dirección General de Educación Vial. Compra de licencias y renovación de las otras, así como la compra de soluciones y equipo de cómputo entre otros.

Partida 6 “Transferencias Corrientes”: Para el año 2016 se presupuestó un monto de ¢ 2.843,1 millones, los cuales fueron aumentados en ¢ 1.119,0 millones, por lo que el monto total presupuestado al finalizar el año era de ¢ 3.962,1, sobre este monto al cierre del ejercicio presupuestario se ejecutaron ¢ 3.690,0 millones, para una ejecución presupuestaria de 93,1%.

Esta partida incluye las transferencias que se realizan al Ministerio de Justicia, Municipalidades, CONAVI, Cruz Roja y PANI conforme al artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078.

A continuación se muestran los montos y porcentajes de ejecución a diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, que incluyen el gasto real y compromisos:

Cuadro Comparativo Ejecución de Egresos (Incluye gasto real y compromiso) en Millones		
Año	Monto Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución presupuestaria
2014	¢ 16.985,57	57,53%
2015	¢ 21.150,49	68,58%
2016	¢ 16,648,22	73,69%

En correspondencia a los puntos 4.3.15 y 4.5.6 de la resolución N° R-DC-24 no se evidencia ninguna desviación importante en cuanto al horizonte planteado desde la formulación del presupuesto del año 2016.

En lo relacionado al numeral 4.3.19 inciso ii - iii y ii del punto 4.5.6 de la Resolución N°R-DC-24-2012, con respecto al superávit se detalla su conformación.

28

**Consejo de Seguridad Vial
Corte al 31 de diciembre 2016**

Concepto	Monto Presupuestado	Ingresos y Egresos Reales	Diferencia
Ingreso Corriente	¢ 22.420,1	¢ 28.039,7	¢ 5.619,7
Egresos	¢ 22.593,1	¢ 16.648,2	¢ 5.944,9
Superávit total Período 2016			¢ 11.564,6
Más: Superávit Libre sin incorporar Período 2015			¢ 8.722,3
Superávit Acumulado disponible para presupuestar			¢ 20.286,9

Del cuadro anterior se desprende que el Superávit Libre Total resultante del año 2016 es por un monto de ¢ 11.564,6 millones, incluyendo tanto el Superávit de Ingresos como el Superávit de Egresos; por otra parte el Saldo del Superávit Libre sin incorporar al 31 de diciembre del 2015 es de ¢ 8.722,3 millones, para un Superávit Acumulado Total al 31 de diciembre del 2016 de ¢ 20.286,9 millones, mismo que será incorporado en los ejercicios presupuestarios correspondientes mediante los mecanismos establecidos para tales efectos.

En cuanto al inciso v del punto 4.3.19 y iii del punto 4.5.6 de la resolución de cita, (resultado de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas y desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos y metas) a continuación se indica:

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN

El Programa N° 2 – Administración Vial es el que contempla las acciones que en materia de seguridad vial, promueve, financia y evalúa el Consejo de Seguridad Vial y las cuales están contempladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018, denominado “Alberto Cañas Escalante”, donde se estableció como línea de intervención el Programa Seguridad Vial, cuyo objetivo es desarrollar acciones de seguridad vial que generen como resultado el reducir a 10,75 la tasa de mortalidad por accidente de tránsito por 100 mil habitantes. 2015: 13,16, 2016: 12,46, 2017: 11,66 y 2018: 10,75.

A su vez, ese programa sectorial tiene su referente en el Plan Estratégico Nacional en el Marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011- 2020. “construyendo una cultura de paz en las carreteras”, una década de acción le servirá al país para establecer las bases políticas y la necesidad de priorizar las acciones y las agendas públicas nacionales sobre la seguridad vial.

Este programa registró una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2016 de un 65.15% (¢4.838.54 millones), incluyendo las cargas salariales. Sin embargo, tomando en consideración solamente los montos ejecutados sin cargas salariales (¢3.465.21 millones), se obtiene un porcentaje de ejecución para los cinco grandes proyectos – programas y subprogramas de un 60,39%.

En lo que respecta a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito se indica que llevo a cabo el proyecto denominado “Ordenamiento Vial”, el mismo registró un 19,00% (¢268.26 millones) de ejecución del presupuesto total asignado de ¢1.412.26 millones (no incluye salarios).

Este subprograma abarcó en general la programación de 9 metas que al 31 de diciembre del 2016, en su mayoría no presentaron avances físicos ni financieros (6 metas), acordes al tiempo transcurrido del período presupuestario anual, entre ellas se mencionan:

- ✓ Meta 1.1.1: Realización de auditorías y diseño de las medidas de seguridad vial en 49 centros educativos y de salud en las inmediaciones de las rutas nacionales; N° 1-2-17-32-39 y 141, durante el año 2016.
- ✓ Meta 1.2.1: Aplicación de dos auditorías de seguridad vial, una en la Ruta Nacional N° 2 y otra en la Ruta N° 1 entre el kilómetro 25 (cruce manolos, Alajuela) y kilómetro 289 (Peñas Blancas, frontera Norte con Nicaragua).
(Así reformulado con oficio DE-2016-0640 del 7/04/2016 y oficio CPP-032-2016 del 5/04/2016, a solicitud de la DGIT, para incorporar la Ruta N° 1 del año 2015).
- ✓ Meta 1.4.1: Señalamiento horizontal, vertical y colocación de capta luces en 24 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.
(Así reformulado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto, a solicitud de la DGIT, para unificar la meta del año 2015 de 18 intersecciones con 6 intersecciones de la respectiva meta del año 2016).
- ✓ Meta 1.6.1: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 76 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos en el año 2016.

- ✓ Meta 1.7.1: Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 23 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana.
- ✓ Meta 1.9.1: Evaluación y Diseño de bahías para autobuses y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas de seguridad vial, como resultado de las recomendaciones efectuadas en Auditorías de Seguridad Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en tramos de las Rutas Nacionales N° 2, 32, 243 y 247.

Como referencia a la meta 1.1.1: Realización de auditorías y diseño de las medidas de seguridad vial en 49 centros educativos y de salud en las inmediaciones de las rutas nacionales; N° 1-2-17-32-39 y 141, durante el año 2016, presentó una ejecución sumamente baja de un 0,02%, concluyéndose solo 1 de 49 auditorías programadas para el año 2016 (aunque debe indicarse que durante el año, la DGIT realizó 6 auditorías de centros educativos programados para el año 2015 y adicionalmente de 2 centros educativos que no se encontraban en la programación del proyecto).

En cuanto a las metas 1.3.1: Demarcación horizontal con pintura de tránsito, colocación de capta luces y de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes, Meta 1.5.1: Señalamiento horizontal y vertical de las pistas y recorridos de las rutas para la evaluación de las pruebas de manejo en San José y las sedes regionales de Alajuela, Cartago y Barva de la Dirección General de Educación Vial. (Así reformulado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto, a solicitud de la DGIT, para incluir la pista y recorrido de San José) y la Meta 1.8.1: Diseño y suministro de 4 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas, así como la sustitución de 16 señales informativas en estructuras existentes. (Así reformulado con oficio CPP-038-2016 y DE-2016-0636 del 7 de abril del 2016, a solicitud de la DGIT, para el diseño y suministro de 10 señales en estructuras nuevas y sustitución de 16 señales en estructuras existentes). Registran avances físicos y financieros satisfactorios tal como se indica seguidamente:

En cuanto a la meta 1.3.1: mencionada anteriormente registró un avance físico de un 103,20% con 258 km geográficos en las siguientes rutas y tramos:

Primer Trimestre 2016: Se intervinieron 62 km geográficos: En febrero se trabajó en la Ruta Nacional N° 415, tramo Linda Vista – Límite Cartago/Limón, en donde se colocaron 372 señales verticales y se demarcaron 25 km geográficos de manera total. No se pudo completar los 2 km faltantes debido a que hay un puente angosto que no permitió el paso de los equipos. Se colocó un total de 7740 capta luces en línea de centro y borde.

En marzo se trabajó en la demarcación horizontal de 33 km de la Ruta N° 155 de Belén hasta Villareal, y 4 km de la Ruta Nacional N° 152, Villareal – Playa Tamarindo para un total de 37 km geográficos. Se colocaron 275 señales nuevas y se colocaron 11513 capta luces. Inicialmente eran 33 kilómetros pero como no se tuvo que calear todo el proyecto se organizaron los trabajos y se aprovechó el tiempo para demarcar 4 kilómetros más, siendo que los mismos estaban sin demarcación.

Segundo Trimestre 2016: Se intervinieron 41,20 km geográficos: En abril se llevó a cabo la demarcación horizontal de 41,2 km geográficos de carretera en las Rutas Nacionales N° 334, 2 y 246 en los tramos de San Isidro – La ceniza, Ceibo - Paso Real y La Piñera - Buenos Aires.

Se colocaron 244 señales verticales y 13979 capta luces en línea de centro y bordes. (En mayo y junio no se programó la atención de proyectos de señalamiento vial).

Tercer Trimestre 2016: Se intervinieron 96,90 km geográficos: En julio se llevó a cabo el proyecto sobre Ruta Nacional N° 2 entre Paso Real y Palmar Norte en el cual se demarcaron 36 km geográficos, se colocaron 324 señales verticales y 13000 capta luces.

En agosto se llevó a cabo el proyecto comprendido entre Monterrey y Katira sobre la Ruta Nacional N° 4, el cual contempló además la colocación de 131 señales verticales y 15000 capta luces, se demarcaron 39 km geográficos.

En setiembre se ejecutó el proyecto de señalamiento vial sobre La Ruta Nacional N° 1, en el tramo comprendido entre La Cruz y Peñas Blancas. Los trabajos que se realizaron fueron: 21.9 km de línea de centro; 43.1 línea blanca, se colocaron 6791 capta luces; se pintaron 153 figuras; se colocaron 210 verticales señales y se le dio mantenimiento a 78 señales verticales.

Y en el cuarto Trimestre 2016: Se intervinieron 58,00 km geográficos adicionales: En noviembre se llevó a cabo el proyecto sobre Ruta Nacional N° 2 entre Palmar Norte y Chacarita, en el cual se demarcaron 31 km geográficos, se colocaron 366 señales verticales y 10000 capta luces. En diciembre se llevó a cabo el proyecto sobre Ruta Nacional N° 10 entre Turrialba y Siquirres, en el cual se demarcaron 27 km geográficos, se colocaron 358 señales verticales, 11160 capta luces y se pintaron 127 figuras.

31

En la Meta 1.5.1: Señalamiento horizontal y vertical de las pistas y recorridos de las rutas para la evaluación de las pruebas de manejo en San José y las sedes regionales de Alajuela, Cartago y Barva de la Dirección General de Educación Vial, registró un avance de un 100% correspondiente a la demarcación de 4 sedes regionales.

Y por último en la meta 1.8.1: Diseño y suministro de 4 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas, así como la sustitución de 16 señales informativas en estructuras existentes, también registró un 100% de avance físico.

Es importante mencionar para la evaluación que se está llevando a cabo que una meta fue adjudicada y su contrato se encuentra en espera de refrendo contralor (meta 1.6.1 para dotar de sistemas fotovoltaicos a 76 sistemas de semáforos). Además, 4 Metas se deberán continuar su ejecución en el año 2017 por la propia administración (meta 1.1.1 de realización de auditorías en 49 centros educativos y de salud, meta 1.2.1 de aplicación de dos auditorías de seguridad vial en la Ruta Nacional N° 1 y 2, meta 1.4.1 de señalamiento en 24 intersecciones del GAM y meta 1.9.1 de evaluación y diseño de bahías para autobuses en varias rutas nacionales y una meta no cumplida, debido a que la oferta presentada en las dos licitaciones realizadas fueron declaradas infructuosas por precios excesivos (meta 1.7.1 de demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 23 islas de canalización).

En general este subprograma presento situaciones que son de esperar dentro de un proceso de contratación, sin embargo se tratarán de llevar medias y acciones para que en años venideros se subsanen las mismas, y que se presente un porcentaje y ejecución satisfactoria, entre las situaciones detectadas se indican:

En viáticos por aproximadamente ¢17 millones, principalmente la falta de personal para realizar las auditorías de seguridad vial en las rutas N° 1 y 2 no se utilizó un monto de ¢7.9

millones se presentó un sobrante de ¢5.2 millones en la demarcación de 250 km de carretera (en esta meta se concluyeron 258 km) y también para la evaluación y diseño de bahías de buses y otras medidas de seguridad vial, donde se presentó un saldo de ¢2.295.150,00 debido a falta de personal tanto del Departamento de Estudios y Diseños como del Departamento de Regionales, además que se presentaron cambios en la configuración de la ruta 32.

También se presentó el caso de solicitudes de materiales no presentadas por la Unidad Ejecutora para la compra de: Pintura para carretera (amarilla, blanca y solvente) por aproximadamente ¢225.300.000,00. Postes, láminas de hierro galvanizado y tornillos por aproximadamente ¢34.200.000,00. Concreto por aproximadamente ¢21.600.000,00 y Pintura termoplástica y sellador por aproximadamente ¢21.730.000,00: La Unidad Ejecutora indicó que existía suficiente cantidad y acumulación de inventario de estos productos (que no se podía establecer previamente), además que las compras de estos materiales normalmente ingresan en bodega hasta el segundo semestre del año, debiendo ejecutar los trabajos en el primer semestre (estación seca); por lo que se decidió no realizar las compras.

Debe agregarse que debido a que la pintura tiene una fecha de caducidad y en el año 2016 se recibieron entregas parciales de pintura de adjudicaciones del año 2015, esto afectó el espacio físico disponible y adicionalmente aumenta el peligro que puede presentar el almacenamiento de grandes cantidades de material inflamable.

Del Mantenimiento y reparación de equipo para demarcación, donde se presentó un saldo por un total de ¢40 millones (varias metas); se presentó la solicitud de materiales 62016002100004 (oficio DVT-DGIT-2016-0482) en el mes de setiembre, por lo que no existió tiempo para realizar una contratación.

32

Con respecto a la contratación de 10 licencias del software, se presentó un saldo por ¢8 millones; originado una vez que se presentó la solicitud de materiales 0062016002100023 (DVT-DGIT-A-2016-2018) en setiembre 2016, no pudiéndose llevar a cabo por cuanto la DGIT indicó que con el cambio del sistema de compras públicas (de Compra Red a Sicop), era necesario que las empresas contaran con un representante en el país, para hacer uso del sistema de compras y se pudiera contactar con la empresa en el país, por lo que no se pudo hacer la contratación.

En cuanto al pago de los sistemas fotovoltaicos programados para el año 2016, aunque fueron adjudicados; se realizará hasta el año 2017, para lo cual se habían programado un monto de ¢585 millones en el año 2016 (Meta 1.6.1-Dotar de sistemas fotovoltaicos a 76 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos en el año 2016).

Sobre la adjudicación de la demarcación con elementos marcadores (tachuelones), se debió declarar infructuoso en dos ocasiones, debido a precios excesivos en la oferta presentada. El presupuesto programado para el 2016 fue de ¢111.6 millones (Meta 1.4.1-señalamiento horizontal, vertical y colocación de capta luces en 24 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana –(modificado para incorporar 18 intersecciones del año 2015 y 6 del 2016, las restantes 12 se trasladan para el año 2017 con 30 intersecciones).

En lo que respecta al subprograma de La Dirección General de Policía de Tránsito, desarrolló el Proyecto denominado "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las Rutas de la muerte (Ruta 1: de San José a Frontera Norte; ruta 2: de San José a frontera sur; ruta 27; de San José a Caldera y ruta 32: de San José a Limón", registró un porcentaje de ejecución al

31 de diciembre del 2016 de un 79,49%, es decir la suma de ¢1.439.45 millones (no incluye el monto de la planilla).

Del monto ejecutado señalado anteriormente, el mismo fue utilizado para el pago de viáticos a los funcionarios de tránsito destacados en las diferentes Delegaciones de Tránsito de la Dirección General de Policía de Tránsito, que debieron desplazarse a sitios que se encontraban fuera del Área Geográfica de labor de competencia de la Delegación correspondiente, y que estaban planificadas en el proyecto supra citado. Asimismo, se llevaron a cabo los diferentes procesos tanto de compras menores como procesos de contratación administrativa para llevar a cabo la adquisición de:

Aceites y lubricantes para limpieza de armas de fuego, bloqueador solar, llantas para motocicletas, boquillas para alcohosensor , extintores, chalecos antibalas, barricadas de seguridad, varas policiales, esposas, municiones, guantes policiales reflectivos, el mantenimiento y Reparación de Hand Held., baterías para radio de comunicación, llantas para motocicleta, batería alcalina AA para los alcohosensores, botas para motorizado, patrullero y de hule y uniformes varios, también se llevó a cabo la compra de 6 microbuses, 6 motos, radios portátiles, enlaces de comunicación, hand held con sus respectivas impresoras, cámaras digitales, alcohosensores, mantenimiento y reparación de alcohosensores, compra de cilindros de gas para calibrador para alcohosensor, resmas de papel, camisas y jacket verde fosforescente, chalecos antibalas, conos de seguridad, balizas de seguridad, cinturón policial de nylon, focos, cámaras digitales y torres de iluminación, entre otros.

33

El saldo del proyecto corresponde a un remanente de bienes y servicios que no fueron ejecutados al 31 de diciembre del año 2016, por la suma de ¢371.362.477.67. Dicho remanente obedeció a que se adquirieron bienes a precios menores a los proyectados por la Unidad Ejecutora. En el caso de la compra de armas de fuego no se ejecutó según lo acordado, debido a que el tiempo de entrega de las mismas superaba el año en ejercicio, además, dentro del proceso licitatorio se presentaron objeciones al cartel, así como, una apelación al acto de adjudicación lo que atrasó el proceso en general.

Es importante a destacar es el caso de la subpartida 1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte", la cual muestra un disponible por ¢50 millones, que mediante acuerdo N°JD-2016-0457, la Junta Directiva acordó declarar desierto el concurso de la Licitación Pública 2015LN-000011-0058700001 "Contratación de personas Físicas y Jurídicas para la Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y de Reparación de Vehículos Institucionales" y se dispone que se formule un nuevo proceso licitatorio respetando las necesidades y proyecciones involucradas en la atención de la flota de la Dirección General de la Policía de Tránsito, incluyendo funcionarios del Departamento de Proveeduría y la Unidad Solicitante, para valorar y determinar requerimientos claros, precisos y concisos que deberá contener el nuevo pliego de condiciones cartelarias, cumpliendo así con el artículo 51 de RLCA.

Dentro de las estadísticas más importantes y sustantivas a señalar en el desarrollo del proyecto llevado a cabo por esta Dirección, se señala la ejecución de 2.928 controles policiales, lo que representó un 98.39% de lo programado; distribuidos de la siguiente forma: 725 controles policiales para controlar límites de velocidad con radar, 348 controles policiales para detectar conductores ebrios en las vías públicas, 941 controles policiales para verificar el uso de implementos de seguridad vial y 914 para supervisar el irrespeto de la señalización

vial, en resumen se señalan que se llevaron a cabo 48 controles menos de los 2.976 programados por la Unidad Ejecutora al 31 de diciembre del 2016.

Asimismo, se realizaron un total de un total de 14.657 boletas, en donde la Regional Metropolitana ejecutó la mayor cantidad de infracciones 6.334, seguido por la Regional Brunca con 2.875. Además, los controles policiales que más infracciones generaron fueron los controles de velocidad con radar y el de verificar el uso de implementos de seguridad en conducción con 4.835 y 4.693 respectivamente, seguido por el control de supervisar el irrespeto a la señalización vial con 4.280. La ruta que más infracciones generó en su recorrido completo fue la ruta N°1, con un total de 5.737 infracciones. La ruta que más infracciones generó en su recorrido completo fue la ruta N°1, con un total de 5.737 infracciones.

Si bien la Dirección General de Policía de Tránsito, cumplió casi en su totalidad con la cantidad, tiempo y lugar en la aplicación de los controles policiales programados, al realizarse un comparativo de accidentes de tránsito mortales del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2014-2015-2016, se evidenció que durante el periodo en estudio hubo 101 accidentes de tránsito, mostrando un incremento de 21 accidentes de tránsito con respecto al año 2014 y una disminución de 16 con respecto al año 2015. Las rutas que presentaron mayor cantidad de accidentes mortales fueron las rutas N° 1 y 32 con 42 y 28 respectivamente, seguido por la ruta 2 con 20.

En cuanto a la cantidad de muertes in situ ocurridas del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2016, en donde el año 2016 presentó un incremento de 6 muertes con respecto al año 2014 año base del Proyecto para evaluar en forma comparativa. En general, en las rutas 1 y 32 se incrementó en un 48% y un 107% el número de muertes in situ lo que correspondió a 14 y 16 personas respectivamente, mientras que en las rutas 2 y 27 disminuyeron las muertes en 13 y 11 respectivamente con respecto al año 2014. (Ver cuadro N°69)

34

En general, según la información suministrada por la Policía de Tránsito, se logró evidenciar que la mayor cantidad de infracciones la generaron las rutas N°1 y 2, sin embargo, esto no significó que los accidentes de tránsito ni los muertos in situ disminuyeran, al contrario, hubo un incremento en la ruta 1 de 14 muertos in situ con respecto al año 2014, mientras que en la ruta 2 se presentó una disminución en 13 las muertes.

Por su parte la Dirección General de Educación Vial desarrolla el Programa denominado "Educación Vial y Acreditación de Conductores", que registró un porcentaje de ejecución financiera de un 54,00%, equivalente a la suma de ¢493.97 millones (no incluye el monto de salarios).

De lo anterior se desprende que el gasto efectivo fue utilizado principalmente en viáticos, dirigidos para sustituir personal en las oficinas regionales, para el mantenimiento y entrega de materiales en todas las oficinas regionales y en especial para el traslado de los instructores a las diferentes escuelas y centros educativos a brindar charlas de seguridad vial, dando prioridad a los cantones de riesgo en accidentes de tránsito (San José; Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón, San Carlos). Además, se realizó un estudio sobre el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de las oficinas regionales de Liberia, San Carlos y Pérez Zeledón, para la recarga de todos los extintores, tanto en oficinas centrales de licencias, como en cada una de las oficinas regionales de licencias. Se cancelaron la póliza de los equipos de emisión de licencias de conducir y para la seguridad de los niños que participan en las

actividades del Parque Infantil, para el mantenimiento de los techos y canoas del edificio central en Paso Ancho, así como al pago del mantenimiento del equipo del circuito cerrado de televisión en nivel nacional.

Además, se pagó el Contrato de mantenimiento de todos los equipos de los diferentes procesos de la emisión de licencias, adquisición de ponchos y chalecos que se estarán entregando a los niños de los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito, como parte de la campaña “hagámoslos visibles”.

Asimismo, para el mantenimiento de los equipos de emisión de licencias de conducir. Además, se ubican la compra de tintas y tóner, material didáctico y materiales de apoyo como pulseras, llaveros, calcomanías para llevar las charlas a los cantones de alto riesgo en accidente de tránsito.

Se llevó a cabo Compra de 34 sillas, que serán utilizadas en los laboratorios donde se realiza el examen teórico de conducción, 25 computadoras y su respectiva UPS: También, se adquirieron 198 UPS, que serán utilizadas en el proceso de mantenimiento permanente del funcionamiento de los equipos, donde se realiza la prueba teórica de conducir, en todos los laboratorios del país. La licencia de antivirus para los equipos de emisión de licencias de conducir, así como 14 impresoras para la impresión de material didáctico en cursos teóricos.

Dentro de la situaciones presentadas y que dan pie a los montos subejecutados, es importante indicar: Los recursos que se tenían destinados para la contratación de una empresa que diera una solución a las instalaciones eléctricas de las regionales de Liberia, Pérez Zeledón y Río Claro, donde hubo primero que contratar los requerimientos técnicos para luego hacer la contratación, el tiempo no dio para llevar a cabo la misma. No se pudo llevar a cabo la contratación para el mantenimiento de los aires acondicionados de todas las oficinas de emisión de licencias, así como el contrato de mantenimiento para fotocopiadoras se concretó en el mes de noviembre de 2016. De igual manera quedó pendiente de pago el mes de diciembre del contrato de mantenimiento de los equipos de cómputo, dado que el trámite fue devuelto a la Unidad Ejecutora para que revisaran la fecha de la factura y se entregara nuevamente el 20 de diciembre de 2016, pero dicha factura no fue remitida nuevamente. Además, el contrato de mantenimiento de los hand held, no se ejecutó en el 2016, por la obsolescencia de los equipos. No se compraron aires acondicionados, así como mobiliario para las oficinas de licencias, dado que se pidió como requisito presentar un inventario del estado del mobiliario a sustituir y dicha acción no se presentó.

35

En cuanto al avance físico de las cinco metas de este programa, dos de ellas, registraron avances físicos inferiores a los programados al corte de la evaluación a saber: La meta de Emisión de Licencias de Conducir que registró un avance físico de un 98.68% correspondiente a la emisión de 586.522 licencias. La mayoría de las personas fueron atendidas en oficinas centrales de licencias, sita en la Uruca, también se atendieron en el Banco de Costa Rica.

Es importante mencionar que del total general de licencias. Un 58.56% de las licencias emitidas son del tipo B-1, la licencia por primera vez representa un 21.88%; un 61.96 % son renovaciones y un 0.02% duplicados.

En cuanto a la meta 1.28.1 “Contratación de una empresa para la construcción de obras menores en las Regionales de San Ramón y Limón”. Esta meta debía concretarse en dos acciones importantes orientadas a las mejoras en la Infraestructura física de las Regionales

de San Ramón y Limón, pero sólo se cumplió exitosamente la de San Ramón que obtuvo una ejecución física de un 50%, debido a que no se culminó en tiempo con la contratación para que realizará obras complementarias debido al proceso licitatorio que en última instancia fue declarado con nulidad absoluta de lo actuado en dicha contratación según resolución DE-2016-3387.

Las restantes tres metas presentaron avances superiores a lo programado, en el caso de la meta de pruebas teóricas se propuso matricular 115.940 usuarios de curso teórico en el país, al 31 de diciembre del 2016, se matricularon 154.162 personas, que corresponde a un 132.97% del avance físico de la meta programada.

Un 77.92% de personas matriculada optaron por el sistema por suficiencia y de ella, solamente un 30.62 % lograron aprobar el examen. La restricción con que cuenta este proceso es la falta de personal; han crecido los centros de emisión de licencias, pero el personal asignado es el mismo, lo que hace que se acuda a la matrícula por suficiencia.

Asimismo, las pruebas práctica estimó una demanda de 129.191 personas matriculadas en pruebas prácticas, al 31 de diciembre del 2016, se matricularon 171.352 personas, que corresponde a un 132.63% % de la meta propuesta. Se realizaron esfuerzos para atender a la población que requería ser examinada, pero el recurso humano no es suficiente para tal fin. Se requirió tiempo extraordinario para atender la demanda, Nuevas pistas de pruebas prácticas en Limón y San Ramón. Además, se han venido demarcando tanto las pistas como el recorrido externo de la prueba práctica, esto ha generado una mejora la promoción, para ello, se han impartido jornadas de capacitación y sensibilización a los Evaluadores.

36

El porcentaje de las personas reprobadas en pruebas prácticas corresponde a un 32.41%, es decir 55.537 personas matriculadas. Pero a la vez, se mantiene una cantidad considerable de personas que no se presentaron a realizar la prueba práctica; 32.828 (19.16% con respecto a las matriculadas), por lo tanto, es importante que la Unidad Ejecutora valore los resultados de la ampliación de horarios como medida para reducir las filas de espera para realizar las pruebas prácticas; dado que, el trabajo extraordinario representa un esfuerzo mayor para el personal, tanto los evaluadores como el personal administrativo, ello, sin tomar en cuenta los costos económicos de la institución, que en última instancia, por múltiples circunstancias no es aprovechado por el futuro conductor.

La meta de participación del al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2016, registró un avance de un 131.47% correspondiente a la participación en charlas de educación vial de 65.737 personas.

Se dio un resultado consecuente con la meta programada para el año de 2016, se vio fortalecido con la atención prioritaria a los centros educativos que pertenecen a los cantones de alto riesgo en accidente de tránsito. Además, los instructores visitaron otros centros educativos, donde los docentes les pidieron la colaboración a la institución, dado a que sus comunidades son vulnerables a la ocurrencia de un accidente de tránsito.

Por su parte la Dirección de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial llevo a cabo el Proyecto denominado "Seguridad Vial", del cual presentó una ejecución de un 81.26% correspondiente a la suma de ¢1.263.52 millones, utilizado para la cancelación de los siguientes bienes y servicios a saber: - campañas de seguridad vial, Brigada vial del 1 de junio al 31 de agosto del año 2016, El chasis sos vos" de setiembre a diciembre y la del congestionamiento vial que

estuvo al aire del mes de noviembre hasta el 15 de diciembre del año 2016. –Información en los medios escritos sobre el Día de las Víctimas por accidentes de tránsito y el pago al Periódico Seguridad Vial. -Gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladaron a los diferentes lugares del país, en el desarrollo de las diferentes actividades y talleres de los programas de Asistencia Municipal en Seguridad Vial, Empresas Seguras, Centros Educativos Seguros, así como por los funcionarios de Revisión Técnica, Área de Investigación, que se trasladaron a realizar los trabajos de campo, por la Unidad de Planificación Institucional en la verificación de los proyectos de las Direcciones del MOPT (Dirección General de Educación Vial, Policía de Tránsito), visita de campo en el cantón de Puntarenas en donde se tiene programado la construcción de una ciclovía, también para el alquiler de toldos con sillas y mesas, que se requerían para el desarrollo de las actividades de promoción propuestas por la Dirección de Proyectos en apego al Plan Estratégico de Seguridad Vial y Plan Nacional de Motos 2015-2020. -Compra de materiales diversos como: papel bond, tarjetas adhesivas, papel de construcción, cajas de cartón, láminas de papel satinado de diversos colores, vajilla, cucharas y vasos, controles remotos y punteros láser que se utilizaron en el desarrollo de las diferentes actividades de promoción y comunicación de seguridad vial y la atención de personas nacionales como extranjeros, que asistan a reuniones para la coordinación de las diferentes actividades. -Pago de derechos aduanales y bodegaje correspondiente a la importación de los anteojos de simulación del deterioro de las capacidades del ser humano por consumo de alcohol y drogas. Así como el pago al Sinart, del informe de Ibope Monitoreo de medio pro IBOPE pro un periodo de 6 meses y la confección de camisas tipo pescador en tela ultra protección manga corta. -Para informar a la ciudadanía en los medios escritos de las Empresas e Instituciones públicas que han trabajado el tema de seguridad vial mediante la metodología del Programa Empresas Seguras, así como adquisición de placas que se le hicieron entrega a las empresas como un incentivo a seguir trabajando por la seguridad vial. -El pago a la empresa Tres de Marzo Producciones Audiovisuales Sociedad Anónima que hizo entrega de la producción de 4 spots de 30 segundos enfocada a motociclista-conductor de vehículo de cuatro ruedas. -Así como el pago de los servicios profesionales para la elaboración de fichas catalográficas, para la publicación de la Memoria estadísticas de accidentes de tránsito con víctimas periodo 2012-2014 y la inscripción del Libro el Drama Humano de los Accidentes de Tránsito Historia de Vida”. Así como el pago de los servicios diagramación, revisión filológica, elaboración de fichas catalográficas e inscripción del ISBN de un libro digital. -También para la cancelación a las empresas ZENTRICO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, quién realizó la extracción de la información de videos y material digital, para obtener la información especializada sobre los factores de riesgo y a la Universidad de Costa Rica, que realizó la extracción y digitación de información contenida en imágenes de los tiquetes de alcohol y para el levantamiento de coordenadas geográficas para 3.000 accidentes de tránsito. -Adquisición de bandas, arnés y chaleco retroreflectivo, que se utilizaron para realizar las pruebas de visibilidad de diversos tipos de elementos que portan los motociclistas y ciclistas, a fin de obtener datos de su desempeño que sirvan para sustentar los criterios, que el Cosevi vaya a emitir a la hora de crear la norma de vestimenta retroreflectiva de motociclistas y ciclistas. -Compra de lonas que cubran el equipo especial del tránsito, tanto para resguardarlo de la intemperie, así como del agua, sol, polvo, y de algún tercero que trate de manipular el equipo sin su debido conocimiento y para la protección del plotter. –igualmente se compraron Impresión de brochures tríptico en couché, para informar a los conductores sobre el sistema de puntos que se encuentra aparejado a la licencia de conducir. -Compra de bloqueadores solares, repelentes, zapatos de seguridad, camisetas tipo polo y gorras que fueron utilizados por los funcionarios de Asesoría Técnica en Fiscalización. -Cubrir la membresía de Costa Rica a

través de su Órgano Técnico COSEVI como miembro del Comité Internacional de Revisión Técnica a Nivel Mundial (CITA).

La contratación de servicio de catering servicie, que se requirió para el convivio que se realizó como parte de las actividades programadas para la Semana de Seguridad Vial, de acuerdo a lo indicado en el acuerdo de Junta Directiva JD-2016-0295, así como para los participantes en los diferentes talleres que impartió el Programa Empresas Seguras. -Impresión de mapas y enmarcados de los procesos institucionales, que son necesarios para contar con varios diagramas de gran escala, los cuales fueron colocado en diversas áreas de la institución y adquisición de una norma técnica código INTE-ISO 9001-2015.

El saldo de ¢291.32 millones, obedeció principalmente al convenio que se firmó con la agencia de publicidad el SINART, ya que no hizo entrega de los siguientes bienes y servicios, debido a que los trámites de contratación y producción de estos materiales son muy específicos, por lo cual los mismos serán entregados entre el 16 y 25 de enero del 2017, según oficio remitido por el Director, como son: la impresión de 400 libros del COSEVI, 120,000 brochures Brigada Vial, 60.000 brochures El Chasis Sos Vos, 120.000 brochures factores de riesgo, 40.000 brochures factores de riesgo, para la evaluación post campaña de Brigada Vial y Chasis sos vos, de la pauta de junio a agosto chasis y la que se impartirá de setiembre a diciembre a 500 personas. La contratación de una investigación cualitativa para concretar resultados creativos para el desarrollo de materiales de comunicación, para el desarrollo de la campaña sombrilla 2016, para la producción de un plan de comunicación específico para ser ejecutado en consonancia con las acciones globales de la campaña corazones amarillos, en sintonía o colaboración conjunta con los otros programas del COSEVI, además la asesoría especializada de una persona en temas de comunicación social, que defina el tipo de comunicación estratégica a establecer de acuerdo con las diferentes actividades de la dirección de operaciones, 1 banderines promocionales blancos y amarillo con el logo del COSEVI en vinil, 26 banderolas tipo zoom en tela con una altura de 3mst, 5 banderolas tipo zoom en tela altura 5 mts, 12 roller UP modelo " Barracuda" 8 Porta Banner Blizzard, porta banner para exteriores, 2 back pane uno institucional con logos y diseños del COSEVI y otro de brigada vial, 3 stand outdoor inflable done teen, 3 piso para área de 4x4 mts 169 cuadros color gris, con bordes y esquinas y 3 counter hopup con impresión en sublimación en USA, 6 Zedup-1 con tapa de policlear un exhibidor armable para poner brochures y material en stand, 15,000 llavero en PVC en tres modelos diferentes, 1 kit de anteojos educativos con visión día y noche de estado de ebriedad y visión mariguana y 14,700 llaveros metálicos con impresión acrílica con encapsulado con argolla, el diseño y animación de circuito de pruebas prácticas con su respectiva maqueta.

38

Por otra parte, no se utilizaron los recursos presupuestados para la informar a la ciudadanía, sobre la publicación de la actualización del Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica de Vehículos Automotores, Publicación del Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica de Motocicletas y de Reglamentos Técnicos para el Control Ruido y Emisiones Contaminantes, debido a que los mismos están en revisión por parte del MOPT.

Este proyecto estuvo integrado por 16 metas; doce metas registran avances físicos que oscilan entre el 92% y 103% a saber: -Implementación de una estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: Un esfuerzo para salvar vidas", que registró un avance físico de 92% correspondiente al avance de las tres actividades a saber: 22% a campañas en la producción del material audiovisual, conductor del automóvil y coexistencia con los motociclistas "El Chasis sos Vos", 2% a la producción del material audiovisual: peatones,

adolescentes y documentales y 5% a la puesta al aire de la Campaña Brigada Vial, aprobada por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DP 577-2016 el 23 de mayo del 2016, el 30% en 31 actividades de promoción y un 40% en once talleres implementados en San Carlos, Pérez Zeledón, Pococí, Alajuela, San José, San Carlos y Puntarenas.

- Meta 1.15.2- Desarrollo y aplicación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura como parte del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial, registró un avance físico de un 92%, subdividido en; un 50% de avance en la acción aplicación del Diagnóstico Integral de Movilidad Segura en los cantones de Pérez Zeledón, San Carlos y Pococí, para ello se sostuvieron reuniones con grupos de trabajo de los cantones para la validación de la estructura del diagnóstico, un 20% en cuanto a la segunda actividad presentación de propuesta de creación de circuitos cerrados de práctica para motociclismo, se realizó la presentación a la municipalidad de Pérez Zeledón y se llegó al acuerdo de la firma de un Convenio Marco, en donde se incluye en el punto 2.3 que cita “ Generar acciones conjuntas, para el desarrollo del Plan Nacional de Motos 2015-2020 en el cantón de Pérez Zeledón, en el marco del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2015-2020 del Consejo de Seguridad Vial”. Motociclistas, el mismo será firmado en enero del 2017. Un 16% respecto a la tercera actividad Promoción de la conformación de Policías de Tránsito Municipal, que correspondió a 4 visitas de acercamiento que se realizó a la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua, Municipalidad de San Carlos (no afiliada a la UNGL) Municipalidad de Pérez Zeledón (no afiliada a la UNGL). Y a Federación de Municipalidades de la Región Sur, a la Municipalidad de Corredores y en la Federación de Municipalidades del Occidente a la Municipalidad de Alajuela y un 6% en la cuarta actividad que correspondió a la Atención a las municipalidades que lo ameritaron.

39

- Meta 1.15.3-Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura como parte del Programa Centros Educativos Seguros, obtuvo un 100% de avance al realizarse las 3 acciones programadas que correspondían al 50% en la Aplicación del Diagnóstico Integral de Movilidad y Seguridad Vial en escolares, el 25% a la Conceptualización y producción de nuevo material educativo con los contenidos de viaje seguro en motocicleta y el 25% a la Aplicación del 100% de las etapas de intervención en centros educativos que demandaron los servicios del Programa.

-Meta 1.15.4-Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura como parte del Programa Empresas Seguras, registró un avance de un 100% al realizarse las 3 acciones programadas en el año 2016, a saber: Aplicación del Diagnóstico Integral de Movilidad y Seguridad Vial en empresas ubicadas en las rutas de alto riesgo en los cantones de Pérez Zeledón y San Carlos un 50%, en la aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demandaron los servicios del Programa y seguimiento a las empresas incorporadas al programa de años anteriores según línea estratégica N°8; Impulso a la Educación vial con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad en tránsito un 40% y el Acuerdo empresa/trabajador línea N°9; Plan de Motos, con un peso de un 10%.

- Meta- 1.15.5- Elaboración y aprobación de un Plan de Trabajo para el desarrollo de actividades de promoción (operativos de tránsito y ferias promocionales) dentro del marco de la Seguridad Vial, registró un 100% de avance físico como producto del desarrollo de las diferentes actividades dentro del marco de la “Semana de la Seguridad Vial 2016”, que se celebró del lunes 20 de junio al sábado 25 de junio del año 2016, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 18824 en cuanto a la fecha de inicio “(...) el tercer

domingo de junio de cada año, pudiendo variarse por causas excepcionales de común acuerdo entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo de Seguridad Vial”.

- Meta 1.16.1-Elaboración de siete tipos de abordajes de diferentes componentes de Seguridad Vial (3 estudios, 3 investigaciones y 1 auditoría), registró un 92.64% de avance, que correspondió a un Estudio del uso de dispositivos de seguridad pasiva y distractores, segunda II Etapa de la Investigación de las condiciones de riesgo, desde la perspectiva sociocultural, que pudieran incidir en la seguridad en carretera de todos los usuarios de la ruta 32 San José – Limón, ante su eventual ampliación (no se concluyó la redacción de resultados –informe), tercer abordajes; - Auditoría de Seguridad Vial (ASV) en los Bajos de Chilamate - Vuelta Kooper (no se realizaron las siguientes actividades a saber: Proposición de alternativas de medidas de mitigación, sintetizar los datos tomados en el trabajo de campo Elaboración del informe, y la Respuesta al informe de la Auditoría de Seguridad Vial), Cuarto; Actualización de las investigaciones de Análisis espacial y de movilidad de los Cantones de Pérez Zeledón, San Carlos y Pococí (no se pudieron concluir la actividad que correspondía al Trabajo de campo de análisis de movilidad de Pérez Zeledón, lo que repercutió a que no se realizará la Elaboración del Informe en el mes de abril. Otra actividad que no se concluyó fue el trabajo de campo de análisis de movilidad de Pococí. Es importante indicar que está meta lo que correspondió a la Elaboración de Informe de Pococí estaba programado para el mes de enero del 2017), quinto abordaje; Desarrollo de la primera etapa de la investigación: Caracterización de los conductores a partir de la vigilancia policial en el factor de riesgo de alcohol, años 2010-2015, sexto; Estudio sobre la utilización de los dispositivos de alta visibilidad para los motociclistas y ciclistas en Costa Rica, en donde el objetivo fue Generar criterios técnicos para la aceptación o rechazo de los elementos de alta visibilidad y sétimo que correspondió; al estudio de gestión de la velocidad en las rutas 1 y 2 en los cantones de Cañas, Bagaces, Liberia y Pérez Zeledón,

40

Meta 1.17.1-Aplicar un diagnóstico - ejecución de recomendaciones por delegación de tránsito (Turrialba y Cartago), dirigidas a determinar las inconsistencias registradas en la captura de las coordenadas por accidentes de tránsito mediante el equipo Hand held, alcanzó un avance físico de un 100% correspondiente al diagnóstico de la utilización del equipo hand held en las delegaciones de Cartago y Turrialba, dar asesoramiento a la delegación de Turrialba y Cartago. Producto del diagnóstico se encontraron los siguientes hallazgos, que la delegación de Cartago tiene un mayor porcentaje en el uso del Hand Held, además posee una mayor cantidad de boletas de accidentes de tránsito, lo que permite inferir que existe una mayor atención de accidentes de tránsito por parte de esta delegación y el uso del hand held es mayor en este delegación respecto a la de Turrialba.

Meta 1.18.1- Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito para el año 2015, obtuvo un avance de un 95% que correspondió a la elaboración de la base de datos electrónica con un peso de un 30%, para lo cual el Área de Investigación seleccionó los partes físicos con heridos y muertes para que se digiten primero por parte de Asesoría en Tecnología de la Información. También se realizó la contratación a la Universidad Nacional para el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito con heridos y muertos que no tienen coordenadas. Se visitaron las delegaciones, para depurar la información de los heridos en cuanto a las ubicaciones no registradas con un peso de un 40%. Se inició con la elaboración de la memoria, en dónde se indica que se tiene un avance de un 25% del 30% que se tenía programado para enero del año 2017.

Meta 1.20.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas por año como parte del proceso de Reacreditación de conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad

pública según Ley N° 7331, registró un avance físico de un 97% equivalente a cuatro acciones implementadas como a capacitación: Se trabajó en la conformación de una comisión interinstitucional (COSEVI- DGEV) con la finalidad de realizar la verificación, revisión e implementación de modificaciones a la guía para instructores que impartirán los cursos de Reeducción y Sensibilización Vial. Se desarrollaron diferentes sesiones de trabajo y coordinaciones con la comisión establecida, analizando los contenidos temáticos y metodologías propuestas para la implementación de los cursos de reeducación y sensibilización vial, realizando las modificaciones pertinentes, así como realizar sugerencias a la propuesta de Reglamento del Sistema de Puntos. Se realizó una propuesta para el kit de materiales, incluyéndose aquellos elementos que se estiman necesarios para que los instructores impartan los cursos de reeducación y sensibilización Vial y se formuló parte del material didáctico. En cuanto a las acciones correspondientes para la ejecución del proceso de servicio de trabajo comunal por vía administrativa; se coordinó con entes públicos y/o privados con la finalidad de promocionar el proceso de Reacreditación de conductores específicamente lo correspondiente al trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar parcialmente puntos de la licencia de conducir, en las localidades de Quepos, Jicaral, Cobano y Paquera. Con respecto al seguimiento de los casos de personas sentenciadas a trabajo comunal, se cuenta con un total de 93 casos con su respectivo expediente, de los cuales 84 se encuentran cerrados y/o archivados. Actualmente se encuentran activos nueve (9) casos, los cuales están realizando el trabajo de utilidad pública en diferentes centros, brindándose seguimiento y supervisión, mediante notas, coordinaciones telefónicas, visitas a los centros y se realizan los informes correspondientes para enviar a las entidades judiciales correspondientes.

41

La meta no se cumplió en el 100%, debido a que no se logró cumplir con la totalidad de la formulación del material didáctico, ya que la propuesta general de los cursos de reeducación y sensibilización vial, aún está sujeto a modificaciones por parte de la Comisión COSEVI - Dirección General de Educación Vial, para su respectiva implementación, lo que ha implicado modificaciones a los contenidos, así como a la metodología propuesta inicialmente.

Meta 1.21.1- Realización de al menos 34 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización, registró un avance físico de un 103% como producto de la aplicación de 35 informes de fiscalización, una vez que se realizó las diferentes fiscalizaciones a la empresa prestataria de la inspección vehicular ubicadas en los diferentes puntos del país, en donde se evalúa el dominio que de la inspección vehicular tengan los inspectores de la empresa, la calidad del servicio al cliente, el estado de los equipos de las cuarenta y seis (46) líneas de inspección, la infraestructura de las diecisiete (17) estaciones de revisión técnica vehicular, la aplicación de la normativa atinente en temas de salud ocupacional, los sistemas de protección contra incendios, el servicio que está brindando con apego a los lineamientos del contrato y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.

Meta 1.24.1-Implementación de cuatro acciones de Planificación que contempla; elaboración del Plan Operativo del período, control, seguimiento y evaluación de acciones, metas y/o proyectos, seguimiento de acciones estratégicas y verificación física – geográfica de resultados en proyectos – metas, presenta un avance físico de un 100%, producto del seguimiento de las acciones y metas de las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito, Educación Vial, Dirección de Proyectos y Obras Viales, para ello se realizó la conciliación presupuestaria por metas, así como el análisis de la información contenida en los informes recibidos de las unidades ejecutoras, constatación de la información

en las bases de datos para el caso del proceso de acreditación de conductores, así como la incidencia de los accidentes de tránsito en comparación con el periodo anterior al vigente, para la elaboración de la evaluación de acciones sustantivas del Plan Operativo-Presupuesto del año 2015, el cual fue presentado a Junta Directiva para su análisis y aprobación mediante el acuerdo de Junta Directiva N° JD 2016-0090 celebrada en la Sesión N°2834-16 con fecha 8 de febrero del 2016.

Se realizó la inclusión en el Sistema de Planes y Presupuesto de la Contraloría General de la República, los resultados de las acciones y metas del año 2015.

También se realizó el informe de evaluación del Plan Operativo-Presupuesto del Programa 1 –Administración Superior, el cual fue remitido a la Dirección Ejecutiva mediante el oficio N° DP 260-2016 con fecha 26 de febrero del 2016.

Por otra parte, se remitió el informe sobre el seguimiento de las acciones estratégica del Plan Nacional de Desarrollo vinculadas al Plan Operativo año 2015, a Planificación Sectorial del MOPT.

Asimismo, se participó en reuniones de la Comisión Plan Operativo-Presupuesto en donde se analizaron los diferentes oficios remitidos por las diferentes unidades internas y externas del Consejo de Seguridad Vial, que incluyen solicitudes de controles de cambios, modificaciones y traslados de fondos dirigidos a proyectos, metas o acciones del Plan Operativo año 2016.

En cuanto a la verificación de acciones, el administrador de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, realizó visitas de campo a siete proyectos a saber: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana, los puntos que se visitaron fueron los siguientes: Intersección R108-R100 (Bomba Delta Urúca), Rotonda de La Bandera, Rotonda Garantías Sociales, Intersección R3 - R103 (La Valencia), Intersección R3 (Frente U. Hispanoamericana y Plaza Bratzi, Heredia), Intersección Mall La Ribera, Belén de Heredia, Ruta 110 (Numar, Barrio Cuba), Intersección de la R102 Saint Claire Moravia, Intersección de la R 05 - R108 (Frente a parada de buses Los Caribeños, San José centro), Intersección de la R 207 - R 210 (75 Norte Cruz Rija Desamparados, Ruta 200. Frente a Princesa Marina, Moravia, Ruta 108. RECOPE, Ruta 05. Más X Menos de Tibás y Ruta 202. Frente a CONAVI.

Otra verificación que se realizó fue en el proyecto Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Estación de peaje del Zurquí (km 14+692) a la intersección de Río Frío (km 49+830). En donde se hizo un recorrido del tramo intervenido y se efectuaron anotaciones de los trabajos realizados (sea esto, demarcación horizontal, colocación de captaluces, colocación de postes abatibles, señales verticales), deteniéndose en sitios que pueden considerarse como puntos de referencia o aquellos donde se puedan realizar observaciones

Demarcación horizontal y vertical como resultado de 50 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago): que corresponde a una meta programada para el año 2014 y ejecutada en el año 2015.

Diseño y suministro de 5 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en la Ruta Nacional N° 39 (Se adjudicaron 4 estructuras) Corresponde a una meta programada para el año 2015 y ejecutada en el año 2016.

Demarcación horizontal y vertical como resultado de 50 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago): Corresponde a una meta programada para el año 2014 y ejecutada en el año 2015.

Diseño y suministro de 5 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en la Ruta Nacional N° 39 (Se adjudicaron 4 estructuras). Corresponde a una meta programada para el año 2015 y ejecutada en el año 2016.

También se participó en una reunión con los ingenieros de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Puntarenas, a cargo de la presentación de la actividad para la firma de un acuerdo de voluntades entre varias instituciones del estado (Municipalidad de Puntarenas, INCOFER, MOPT, COSEVI), para la construcción de una sección de la ciclovía en el cantón de Puntarenas y para el uso del derecho de vía del ferrocarril del Pacífico.

En cuanto las verificaciones de acciones en el Programa de Educación Vial, consistió en visitar las oficinas regionales, para ello se utilizó el método estadístico estratificación por zona similares en donde se determinó 5 zonas a saber: Zona Central (San José, Alajuela, Heredia, Cartago), zona pacífico (Puntarenas, Nicoya, Liberia), Zonas Sur (Pérez Zeledón, Río Claro), Zona Norte (San Ramón, San Carlos y Zona Atlántica (Guápiles y Limón).

Las verificaciones consistió en la aplicación de un formulario a 28 evaluadores que aplican la prueba práctica de manejo para la obtención de las licencias de conducir con base en los requisitos establecidos en el Decreto N° 38-102 MOPT publicado en la Gaceta el 13 de febrero del 2014.

43

Por otra parte, se ha participado en reuniones con Planificación Sectorial, Mideplan, Ministerio de Salud, entre otros.

Como parte del proceso de iniciar la Formulación del Plan Operativo-Presupuesto Institucional año 2017, se realizó la revisión de las Directrices y metodologías de los entes externos, para actualizar la Guía para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo-Presupuesto Institucional año 2017. Para ello se convocó a una reunión el día 31 de mayo del 2017, en donde se hizo entrega de la Guía y se evacuaron consultas a las diferentes unidades ejecutoras internas y las Direcciones de la DGIT, DGPT, DGEV y la Dirección de Proyectos, como insumo para que formularan el Plan Operativo, el mismo debe ser entregado el 17 de julio del presente año.

El Plan Operativo-Presupuesto año 2017, fue aprobado mediante el acuerdo JD N° 2016-0490 en la Sesión N° 2857-2016 del 26 de diciembre del 2016, por un monto de \$35.579.19 millones, el cual fue remitido a los entes externos para su aprobación. Asimismo se incluyó dentro del Sistema de la Contraloría General de la República.

También se contó con la vinculación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, mediante el oficio DM 2016-4433 con fecha 29 de setiembre del 2016, en donde dictaminaron que la programación establecida en el PAPP2017 del COSEVI está en concordancia con la establecido en el PND 2015-2018” Alberto Cañas Escalante”.

Así como, la certificación por parte de Mideplan mediante el oficio AI-076-16 con fecha 29 de setiembre del 2016, sobre los proyectos de inversión ubica que se encuentran inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, y que cumplen con los requerimientos técnicos vigentes.

Además, se solicitó mediante los oficios DP 638 y 639 del año 2016 los informes de evaluación al primer semestre del año 2016 (en forma acumulada), tomando como base lo programado por cada unidad. Posteriormente se trabajó en la elaboración del informe de las acciones sustantivas al primer semestre del año el cual fue aprobado por la Junta Directiva, mediante acuerdo N° JD-2016-0382, en la sesión extraordinario 2851-2016 del 22 de julio del 2016, para su remisión a los entes externos, así como la inclusión al Sistema de la Contraloría General de la República.

Es importante indicar que el Área de Planificación, está realizando un levantamiento de Procesos Institucionales, el cual tiene como objetivo proporcionar al Consejo de Seguridad Vial una herramienta práctica, clara, uniforme y estándar para el levantamiento de los procesos y diseño de indicadores, que sirva de apoyo estratégico para coadyuvar con la mejora de la gestión institucional y por ende, en una mejor prestación de servicios públicos.

Para ello, se realizó una “Guía para levantamiento de Procesos Institucionales y Diseño de Indicadores”, la cual fue aprobada por los Directores en Sesión celebrada en 24 de noviembre del año 2015, según oficio DE 2016-0010 del 5 de enero del 2016.

Meta 1.27.1-Elaboración de un diagnóstico situacional que permita identificar las necesidades de capacitación de diferentes grupos poblacionales. El avance físico correspondió a un 96% y respondió a la creación de instrumentos o guías diagnóstica y se aplicó el instrumento del diagnóstico en 6 provincias a saber: Limón, Alajuela, Puntarenas, San José, Cartago y Heredia con la finalidad de recopilar información pertinente para dar respuesta al diagnóstico y se dio inicio al análisis del diagnóstico el cual se va a concluir al I trimestre del año 2017. El atraso que presentó la meta obedeció, a que el director de proyectos, asignó a la persona encargada del diagnóstico, que colaborara en el Proyecto de evaluación de la carretera Cañas-Liberia, lo que originó que la meta no se cumpliera en el tiempo establecido.

44

Por otra parte, cuatro metas registraron avances físicos que oscilan entre el 58% y el 0.00% de avance físico a saber: Meta 1.19.1-Implementación de la primera etapa contenida en el documento proyecto para la creación del Observatorio de Seguridad Vial a nivel Nacional, que evidenció un avance físico de un 58%, que abarcó la solicitud a la Junta Directiva de la incorporación al IRTAD, de la cual no se tiene respuesta, aunque la Dirección de Proyectos, daba por un hecho que se tenía la aprobación, debido a que la Junta Directiva en su oportunidad había aprobado el Plan Estratégico Institucional en donde se incluyó dicha actividad. Por lo cual se le hizo consulta al Asesor Legal, el cual indico que se tiene que ver por separado la conveniencia o no de formar parte del IRTAD, ya que eso representa un costo anual en membresía y traslados a las reuniones en los países que lo designe el IRTAD, al menos una vez al año. Por lo anterior, se espera que en el año 2017, se cuente con la aprobación. Envió de solicitud al IRTAD para ser aceptados, de la cual se recibió respuesta y se está dando seguimiento y se está a la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva. Se avanzó en la elaboración del diagnóstico para el documento perfil del Observatorio que correspondió, para lo cual se realizaron reuniones con el personal del Observatorio de la Universidad de Costa Rica, quienes tienen amplia experiencia en la creación de funcionamiento de los mismos.

Así como en el establecimiento de alianzas estratégicas como fuentes de información y colaboración, para lo cual se ha tenido acercamientos de alianzas y convenios con la CCSS, sin embargo, por la emergencia del Huracán Otto, la CCSS suspendió la mesa de negociación

y se estableció para el mes de abril del año 2017 iniciar dicho proceso. Por otra parte, se empezaron las conversaciones con el 911 y los primeros contactos con la Morgue judicial y al diagnóstico de perfil en conocimiento técnico-profesional para funcionamiento del OCSEVI.

Meta 1.22.1 Revisión de información, reelaboración- elaboración y publicación de 1 reglamento-Manual de Revisión Técnica vehicular y 3 normas técnicas (casco de motociclistas, casco de ciclistas, vestimenta retroreflectiva en conjunto con INTECO en el año 2016, obtuvo un avance físico de un 25% que correspondió a la publicación del Reglamento para el Control de las Emisiones Contaminantes Producidas por los Vehículos con Motor de Combustión Interna, N° 39724-MOPT-MINAE-S (ver cuadro 129). Se está a la espera que el MOPT, realice la publicación del Reglamento de Medición de Ruido en el Sistema de Escape en los Vehículos Automotores, N° 38937-MOPT, y el cual se encuentra en el MOPT para su publicación. también se tiene el Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica de Motociclistas, el cual está en la etapa de revisión por los grupos interesados.

En cuanto a las metas 1.23.1-Implementación de cuatro acciones de fiscalización y capacitación a los inspectores de tránsito (una por trimestre, respecto a acciones de control enfocados a la inspección técnica vehicular a cualquier tipo de vehículo en el cantón de San José y meta 1.23.2- Realización de al menos una acción de control en cada uno de los 5 cantones de riesgo (Alajuela, Pérez Zeledón, San Carlos y Pococí), en conjunto con la Policía de Tránsito para la revisión de vehículos livianos, Motocicletas y semirremolques, no registraron avances físicos, ambas debido a que el programa de capacitación, requería ser inscrito ante el CECADES del Servicio Civil, el mismo no pudo ser inscrito, a pesar que desde el año 2015, las partes interesadas (COSEVI, Policía de tránsito y Escuela Policial) han venido negociando, no obstante, se presentaron algunos atrasos a nivel de la Policía de Tránsito, por lo cual se intensificaron reuniones de alto nivel con la DGPT y la Escuela de Policía para poder iniciar las capacitaciones en los últimos meses del año, pero se pudieron implementar. Por otra parte, se realizaron una serie de reuniones con la Dirección de la Policía de Tránsito y la Escuela de Capacitación, así también se ha solicitado asesoría al CECADES y la Unidad de Capacitación del COSEVI.

45

Es importante, indicar que a solicitud de la Dirección Ejecutiva del COSEVI, se realizaron tres operativos con la Unidad Técnica de la Policía de Tránsito, a efectos de valorar las metodologías utilizadas y la formación del personal, con el fin de realimentar el curso formal de Inspección a pie y al mismo tiempo cumplir con lo establecido en el Contrato de Revisión Técnica Vehicular, que obliga a esta asesoría a participar en operativos conjuntos con la Policía de Tránsito.

El Subprograma 2.5- Obras de Ingeniería en Seguridad Vial, se le asignó un presupuesto de ¢300 millones, para la Contratación de una empresa física o jurídica para la inspección, verificación, control y seguimiento de las obras a implementar con la construcción de una ciclo vía de 6 kilómetros en la Ruta Nacional N°247, Sección Mercedes (Nájera) – Cariari (Del kilómetro 14 al 20).

Dicha meta al corte de la evaluación no presentó avance físico. Financieramente fue objeto de una modificación presupuestaria por el monto de ¢254.50 millones, debido al tiempo transcurrido del período presupuestario 2016, por lo que administración determinó hacer uso de los recursos señalados para otras prioridades institucionales, dado que dicho monto aun cuando se adjudicara la licitación, su uso iba a ser relativamente bajo.

Aunado a lo anterior, la Junta Directiva realizando un análisis de la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión de Licitaciones, evidenció elementos con falta de claridad, como que el cartel de la licitación no contenía todos los elementos necesarios para alcanzar los objetivos de la contratación, entre ellos la definición de un profesional, sin particularizar en una rama específica de la ingeniería acorde con la obra a supervisar, no habiendo por lo tanto la garantía de que los trabajos se desarrollarán a cabalidad. Asimismo, respecto a la experiencia solo se consideró el tiempo de registro en el colegio profesional; sin calificarse también requerimientos puntuales del personal, del equipo, etc.

Asimismo, y con base en un informe rendido por la Dirección Financiera, tampoco se presentó claridad total del precio a cotizar, llegándose a confusiones en el manejo de los alcances del Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones, Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT, con el riesgo de que la Administración cancelará al adjudicatario montos indebidos por servicios que no debieron de incluirse por estar repetidos en el rubro de Administración.

Todo lo anterior, se justificó razones de interés público y de un uso racional de los fondos públicos para que, de acuerdo con el artículo 86, párrafo cuarto del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se declarará infructuoso el concurso por parte de la Junta Directiva y se le instruye a la administración para que promueva un nuevo proceso licitatorio para atender la necesidad de los servicios de administración e inspección de la construcción de una ciclo ruta y que de previo al trámite de contratación, el cartel sea remitido a esta Junta Directiva para su valoración, tomando en consideración las observaciones realizadas.

46

No obstante de lo anterior, uno de los proveedores participantes presentó un recurso al proceso tomado por la Junta Directiva y se está en espera de la resolución que la Contraloría General de la República dictamine.

En general a pesar de los esfuerzos gestionados por medio de acciones de prevención enfocadas a la disminución de accidentes de tránsito y muertes, que se han venido aplicando con la participación directa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Empresa Privada y sociedad civil, no han sido suficientes para detener y luego disminuir las muertes en carretera, según se puede constatar en las estadísticas proyectadas del año 2016; donde el usuario motociclista es el que está siendo mayormente impacto por accidentes de tránsito y quienes mantienen el mayor incremento de los últimos años. Dicha situación también se está manifestando en la Región de las Américas; según el Informe de la Situación Sobre la Seguridad vial en la Región de las Américas, realizado por la Organización Mundial de la Salud (2015), las motocicletas se han convertido en una forma más común de transporte y en una fuente de preocupación cada vez mayor. Un análisis reciente de los datos de mortalidad de la Región permitió observar que las tasas de mortalidad relacionadas con el uso de motocicletas habían subido de forma considerable en todas las subregiones entre 1998 y el 2010, incluso en las subregiones donde las tasas eran bajas. Casi una quinta parte (17%) de las muertes acaecidas en colisiones viales en la Región de las Américas fue de personas que usaban modalidades distintas o no especificadas de transporte.

Los accidentes de tránsito son una importante causa de muerte en América Latina y el Caribe (ALC), así como un problema de desarrollo de los países. Se estima que cada año, más de 130.000 personas mueren, unos 6 millones de personas resultan heridas y centenares de miles de personas siguen con discapacidad como consecuencia de las deficiencias en seguridad vial. La tasa de mortalidad debida a la inseguridad vial es de 26 muertes por cada

100.000 habitantes, más de tres veces la tasa de los países europeos, con un promedio de 8 muertes por cada 100.000 habitantes. En América Latina y el Caribe los accidentes de tráfico son la primera causa de muerte entre personas de 15 a 44. Se estima que el coste de muertes por accidentes de tráfico puede alcanzar el 2% del Producto Interno Bruto (PIB). Los muertos y heridos en accidentes de tráfico representan un coste estimado de mil millones de EE.UU. \$ cada año. Esto significa que los países, no sólo soportan la carga de muerte y discapacidad, sino que además económicamente les supone un coste importante.

Actualmente, el Consejo de Seguridad Vial al igual que en muchos países latinoamericanos se encuentran en un marco de desarrollo de políticas relativamente bueno, basado en las buenas prácticas en el ámbito mundial en seguridad vial, se invierten en campañas de concienciación ciudadana, se construyen nuevas infraestructuras y se han desarrollado importantes normativas con respecto a la seguridad vial, en especial las relacionadas con el alcohol y la conducción, el uso obligatorio del cinturón de seguridad y del casco, los límites máximos de velocidad para zonas rurales y urbanas, entre otros. Sin embargo, el déficit de su aplicación es una característica general que afecta a casi todos los países de la zona. Es decir, América Latina presenta una situación general de falta de aplicación, control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las normas.

Los datos generales del cuadro 1 muestran algunos indicadores nacionales de mayor relevancia en el tránsito por vías terrestres para el período 2003 a 2016, los cuales evidencian la realidad que se está viviendo en el país y muestra algunas diferencias entre los fallecidos en sitio y en hospital. Se estima la tasa de mortalidad total (utilizando un factor en relación a los fallecidos en sitio), la cual está entre los valores más altos de todos los años, mientras que la tasa de mortalidad en sitio dada, ya presenta el valor más alto del histórico entre los años 2003-2016.

47

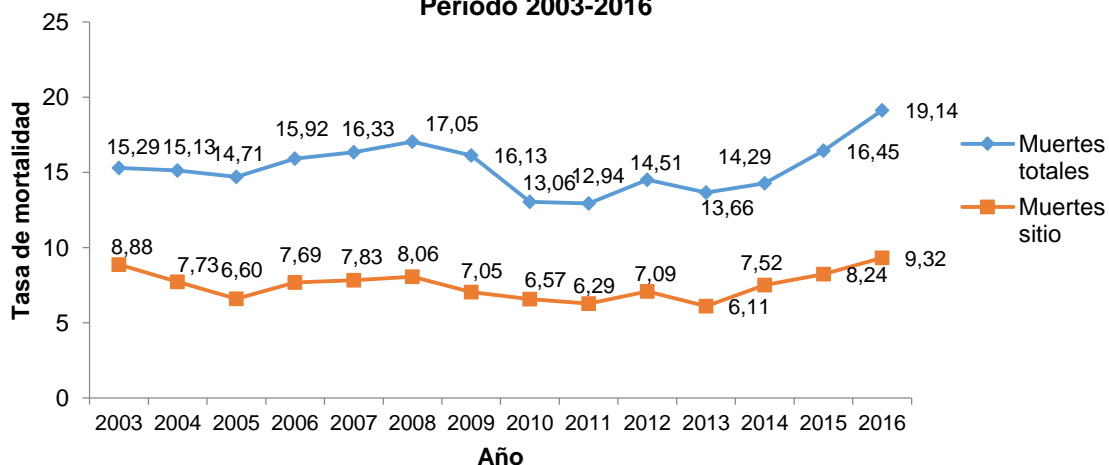
**Cuadro 1
Costa Rica: Tasas de mortalidad por 100.000 habitantes
con muertes totales y en sitio por accidentes de tránsito
Periodo 2003 - 2016**

Año	Muertes totales	Muertes sitio	Población cerrada	Tasa de mortalidad muertes totales x 100.000 hab.	Tasa de mortalidad muertes sitio x 100.000 hab.
2003	625	363	4.086.405	15,29	8,88
2004	628	321	4.151.823	15,13	7,73
2005	620	278	4.215.248	14,71	6,60
2006	681	329	4.278.656	15,92	7,69
2007	709	340	4.340.390	16,33	7,83
2008	751	355	4.404.090	17,05	8,06
2009	721	315	4.469.337	16,13	7,05
2010	592	298	4.533.894	13,06	6,57
2011	594	289	4.592.149	12,94	6,29
2012	675	330	4.652.454	14,51	7,09
2013	644	288	4.713.168	13,66	6,11
2014	682	359	4.773.124	14,29	7,52
2015	795*	398	4.832.234	16,45	8,24
2016	936**	456	4.890.380	19,14	9,32

Nota: *Dato provisional Poder Judicial. **Estimación de muertes totales y tasa 2016 realizadas con muertes en sitio con el factor histórico (2,0529). Fuente: COSEVI Área de Investigación y estadística. Muertes en sitio suministrados por Dirección General de la Policía de Tránsito. Número de muertes totales dado por INEC y a partir de 2006 por Poder Judicial. Población del CCP & INEC. Costa Rica: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad 1950-2100. San José, Costa Rica: publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta información es de proyecciones existentes en las bases de datos del CCP en <http://www.ccp.ucr.ac.cr/>.

Refiriéndose puntualmente a las muertes en sitio por tránsito, se observa un aumento del año 2016 con respecto al 2015, en donde se destaca el fallecimiento en el sitio de 58 personas más reportadas a la DGPT. Asimismo, se refleja un incremento en la tasa de mortalidad en sitio del 2016 con respecto a 2015 de cerca de 1,09 fallecidos por cada 100.000 habitantes, mientras que en la tasa de mortalidad total proyectada, creció en 2,69 fallecidos por cada 100.000 habitantes respecto al mismo período de comparación (Ver gráfico 1).

Gráfico 1
Costa Rica: Tasas de mortalidad por 100.000 habitantes con muertes totales y en sitio por accidentes de tránsito con población cerrada. Periodo 2003-2016



Nota: *Estimación de muertes totales y tasa del 2016 realizadas con el factor histórico (2,0575) aplicado a las muertes en sitio. Muertes totales 2015 provisionales de Poder Judicial. Fuente: Cosevi. Área de Investigación y estadística. Muertes en sitio suministrados por Dirección General de la Policía de Tránsito. Número de muertes totales dado por INEC y a partir de 2006 por Poder Judicial. Población del CCP & INEC. Costa Rica: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad 1950-2100. San José, Costa Rica: publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta información es de proyecciones existentes en las bases de datos del CCP en

El cuadro 2 muestra los fallecidos en carretera por tipo de usuario, donde el perfil de las personas víctimas de los siniestros del tránsito enfocado desde el concepto de vulnerabilidad, deja ver una reincidencia de ocurrencia en la mortalidad mayor en los conductores de motocicletas y peatones.

Cuadro 2
Costa Rica: Cantidad de muertos en sitio por tipo de usuario según año
Periodo 2014-2016

Tipo de usuario	Año		
	2014	2015	2016
Motociclista	105	149	180
Acompañante			
Moto	17	12	20
Peatón	76	71	82
Conductor	62	81	87
Acompañante	65	46	35
Ciclista	31	39	40
Pasajero bus	3	0	12
Total	359	398	456

Fuente: COSEVI. Área de Investigación y Estadística, elaboración propia con base en registros de la DGPT.

El cuadro 3 muestra que para el 2016 el mes que tiene mayor cantidad de fallecidos es octubre, seguido por diciembre y julio respectivamente. Otros meses que tienen cantidad de fallecidos importantes son Marzo y Agosto. Particularmente el mes que menos tiene fallecidos es el de noviembre.

49

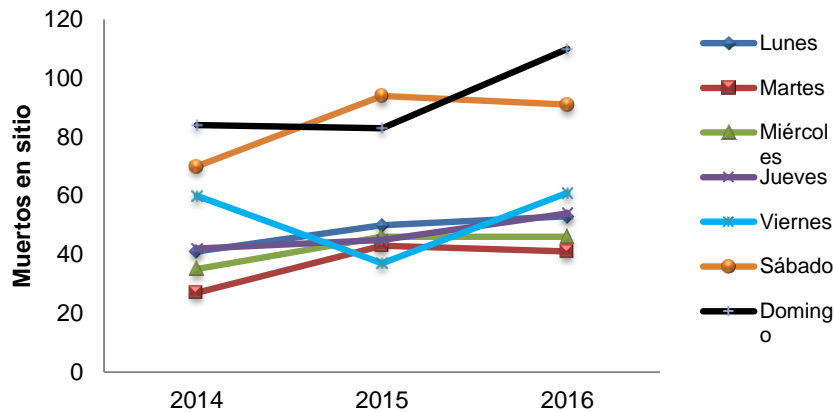
Cuadro 3
Costa Rica: Cantidad de muertos en sitio por mes según año
Periodo 2014-2016

Mes	Año		
	2014	2015	2016
Enero	30	39	29
Febrero	17	29	39
Marzo	28	36	42
Abril	28	29	32
Mayo	35	28	38
Junio	22	41	35
Julio	26	24	43
Agosto	31	34	40
Setiembre	39	34	30
Octubre	32	35	56
Noviembre	37	29	20
Diciembre	34	40	52
Total	359	398	456

Fuente: COSEVI. Área de Investigación y Estadística, elaboración propia con base en registros de la DGPT.

En el gráfico 2 se registra que en los fines de semana se sigue presentando el mayor número de personas fallecidas, alternando la primera posición en los últimos tres años de análisis.

Gráfico 2
Costa Rica: Cantidad de muertos en sitio por día según año Periodo 2014-2016



Fuente: Cosevi: Área de Investigación y estadística, elaboración propia con base en registros de la DGPT.

No obstante, que la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito ha venido creciendo, se pueden rescatar variables que pueden estar aportando efectos positivos en la población objetivo como: La verificación mediante la Revisión Técnica Vehicular de la seguridad pasiva (cinturones, sillas de bebe, bolsas de aire), sistemas de frenos, luces extras de frenos, sistemas de absorción del impacto.

50

La promoción de hábitos seguros en los sistemas educativos de primaria, así como las campañas orientadas a los conductores en temas como cinturón, casco y alcohol, enfatizando en los conductores de motos.

- En correspondencia al punto 4.5.6 inciso i, a continuación, se detalla lo correspondiente a los egresos, cuales fueron aquellas limitantes que dan como resultado una subejecución de recursos muchas de las mismas aparejadas con las situaciones presentadas en el informe de metas y objetivos mencionados anteriormente, por lo cual se indica:

Inicialmente se presenta un rubro significativo en la partida de Remuneraciones, afectando principalmente los salarios bases así como pluses salariales, origina por cuanto las proyecciones y planificación en cuanto a los aumentos salariales y demás pluses, se llevan a cabo de acuerdo a las Directrices emitidas por parte del Ministerio de Hacienda en la Guía Metodológica, en la cual se establecen los porcentajes de incremento salarial a aplicar tanto para el primer como del segundo semestre, para el año 2016 fue de un 4,25%, sin embargo el aumento salarial que se fijó por Ley de la Republica tanto para el primer semestre fue de un 1% y en el segundo semestre fue del 0.01%, ambos a los no profesionales, provocando la situación descrita anteriormente

Así mismo, en telecomunicaciones, se presentó un monto considerable para llevar a cabo la instalación de cableado estructurado tanto en las oficinas de impugnación de Boletas ubicado en Orotina, así como en el Proyecto de Ciudad Vial (inmediaciones del Parque de la Paz), sin

embargo, al no iniciarse las obras en los tiempos estipulados no fue posible el uso de los recursos.

Posteriormente a lo que se refiere al transporte de bienes, por disposiciones administrativas se tomó la decisión de que para evitar la contratación de una empresa física o jurídica para que llevara a cabo el traslado de vehículos de un depósito a otro, se iba a coordinar con la Dirección General de la Policía de Tránsito, para el préstamo de grúas y plataformas, por lo cual los recursos presentes en esta subpartida no fueron ejecutados y parte de ellos se utilizaron para necesidades a nivel institucional.

En cuanto a las diferentes publicaciones que se tenían que hacer, está la del remate de los vehículos, situados en los diferentes previos y que una vez que pasaron por el proceso legal y judicial se procede a disponer de ellos, sin embargo esto estaba condicionado a la incorporación del personal al proyecto de plazas especiales, el mismo que por situaciones administrativas no se dio hasta junio, provocando con ello que se atrasara el proceso. Asimismo, para este año no se pudo publicar el nuevo Reglamento Interno en Materia de Contratación Administrativa pues al mismo se le llevaron a cabo ciertas modificaciones lo cual involucra enviarlo nuevamente a conocimiento y aprobación de los Miembros de Junta Directiva. También una situación que dio pie la presencia de recursos disponibles en esta subpartida, es que para este año se aprovechó la situación de redes sociales para informar a la ciudadanía sobre los horarios de cierre de oficinas y operación de esta institución, por lo cual no se realizaron las publicaciones correspondientes. Una situación limitante se dio cuando se determinó que no todos los medios regionales con que se pretendía pautar diferentes cuñas no estaban inscritos en la plataforma de Mer-link, asimismo, se presenta un sobrante de recursos una vez que el costo por la publicación del Reglamento para el Control de Emisiones Contaminantes lo asumió el MOPT, así como el Reglamento de Medición de Ruido, mismo que se encuentra en estudio en esa misma entidad, también los Manuales de Revisión Técnica General están en etapa de revisión, concluyendo que los procesos de publicación no aplicaban.

51

Para este año de acuerdo al convenio entre instituciones estatales se aprovechó la coyuntura de llevar a cabo las diferentes publicaciones, pautas y la compra de materiales promocional por medio del SINART, sin embargo, dicha institución al cierre del año incumplió con los plazos para la entrega de ciertos bienes y servicios, debido a que los trámites de contratación y producción de los mismos son muy específicos, entre estos se citan: la impresión de libros del Cosevi, brochures Brigada Vial, El Chasis Sos Vos, factores de riesgo, la evaluación post campaña de Brigada Vial y Chasis sos vos, investigación cualitativa para concretar resultados creativos para el desarrollo de materiales de comunicación, para el desarrollo de campaña sombrilla 2016, la producción de un plan de comunicación específico para ser ejecutado en concordancia con las acciones globales de la campaña corazones amarillos, en sintonía o colaboración conjunta con los otros programas del Cosevi, además, la asesoría especializada de una persona en temas de comunicación social, que defina el tipo de comunicación estratégica a establecer de acuerdo con las diferentes actividades de la Dirección de Proyectos, banderines promocionales blancos y amarillos con el logo del Cosevi, diferentes tipos de banner, llavero en PVC en tres modelos diferentes, 1 kit de anteojos educativos con visión día y noche de estado de ebriedad y visión mariguana, llaveros metálicos con impresión acrílica con encapsulado con argolla, y el diseño y animación de circuito de pruebas prácticas con su respectiva maqueta. Como justificación presentada por la empresa fue que algunos bienes o insumos se estaban comprando en el exterior, por lo cual les fue imposible la entrega

de los productos contratados, lo anterior provoco que no se les cancelaran las diferentes facturas, quedando los recursos como disponibles.

Sobre los viajes fuera del país (Transportes en el exterior y viáticos) en lo que respecta a los recursos que quedaron para este cierre del año presupuestario, se justifican en cuanto a que no se recibieron invitaciones dirigidas a los miembros de la Junta Directiva ni a la Dirección Ejecutiva para asistir a talleres y congresos al exterior, sin embargo se dio la asistencia por parte de dos miembros en representación de esta institución en actividades relacionadas con Seguridad Vial, a Colombia y a Perú. También que en otras oportunidades la invitación incluía el pago de transporte.

En cuanto a los viajes dentro del país (Viáticos) es importante señalar que si bien es cierto se planteó llevar a cabo giras para realizar los mantenimientos de los equipos (preventivo y correctivo) y levantamiento de inventarios no se pidieran realizar por la gran cantidad de solicitudes de atención en oficinas centrales y de la GAM, por lo cual la cantidad de personal del área de soporte técnico no dio a basto, también la programación que se tenía para reforzar operativos en zonas de mayor riesgo por parte de Policía de Tránsito se tuvieron que suspender a consecuencia del huracán Otto y se tuvieron que enviar efectivos de la Policía de Tránsito a la Zona de Upala, para la cual no correspondía el uso de esos recursos.

Con respecto a la limitante de la ejecución de los recursos en servicios generales, se desprende que al no darse la construcción de los depósitos y oficinas de impugnación en Cañas, la empresa (I.C.E.) que se le solicito que realizará la obra no aceptó y en el caso de la oficina en Orotina fue que por estar muy próximo la finalización del año, los tiempos de construcción pasaban de año, por lo que se pospuso para el año 2017 su construcción, tales decisiones repercutieron con la contratación y pagos que se debían de hacer para la vigilancia y limpieza de esos lugares, caso semejante se da en el mantenimiento de instalaciones de otras obras, en virtud que al no darse estas construcciones así como la de Liberia, los recursos dispuestos para la adquisición de aires acondicionados e instalaciones eléctricas no se pudieron ejecutar.

Aunado a lo anterior se presupuestaron recursos para compra de aires acondicionados para diferentes remodelaciones que se iban a realizar, sin embargo los plazos para culminar las obras no eran muy expeditos provocando con ello que si se hubiesen adquirido los equipos estarían sufriendo deterioro por polvo o humedad en las bodegas, además de que no sería lógico tener equipos almacenados sin uso perdiendo la garantía del fabricante o proveedor. También cabe indicar que se presupuestaron recursos para llevar a cabo las reparaciones eléctricas en la Dirección General de Educación Vial, sin embargo, antes de llevar a cabo esto se tiene que realizar un estudio eléctrico de forma general, el cual arroje un dictamen de la situación actual, por los cuales los tiempos de contratación repercutieron en la no ejecución de los recursos.

Igualmente, se pretendió llevar a cabo la compra de sillas para las aulas en donde se imparten los cursos teóricos para la licencia de conducir, por parte de la Dirección General de Educación Vial, sin embargo la falta de un inventario que diera a conocer el estado actual de ese mobiliario imposibilito que se llevara a cabo el proceso.

Con respecto al mantenimiento de vehículos tanto de la Policía de Tránsito (con patrimonio del Cosevi), así como del Cosevi la licitación se declaró desierta por inconsistencias encontradas por la Auditoria Interna.

Es importante mencionar que el monto significativo en la subpartida “Equipo de Transporte” de ¢154.4 millones y que se presupuestaron para la compra de un cabezal con plataforma araña, la contratación fue declarada infructuosa por la Institución, así también para la misma se presentó un recurso de objeción ante la Contraloría General de la República el cual fue resuelto en los últimos días de mes de diciembre y de acuerdo con lo resuelto, la contratación debe continuarse en el año 2017,

En lo que respecta a la adquisición del equipo de cómputo, se presentan situaciones como sobrantes y remanentes una vez adquiridos los mismos, asimismo, se dieron contrataciones en donde se llevó a cabo todo el proceso, sin embargo las empresas encargadas de entregar los bienes no pudieron llevar a cabo la entrega de los mismos al cierre del año, provocando con ello que no se les cancelara. Cabe agregar que se llevó a cabo el proceso de contratación de equipos Hand Held, sin embargo a la hora de la entrega de los mismos venían etiquetados con el nombre de otra Dirección, razón por la cual se devolvieron. Para la Dirección General de Policía de Tránsito si se pudieron adquirir Hand Held con sus respectivas impresoras y de lo cual se dio un sobrante significativo por efectos de variación de precios.

Se presentó una diferencia importante en cuanto a la adquisición de torres de iluminación, originado por la estimación del costo unitario en cada una de ellas y en el caso de las armas de fuego se dio un monto de ¢89 millones originado del recurso de revocatoria al acto de adjudicación.

Sobre los recursos subejecutados en edificios por ¢490.7 millones cabe aclarar que al darse la subejecución originalmente de la construcción de Orotina, por los motivos indicados líneas arriba, se pensó en retomar y llevar a cabo mediante la contratación y construcción por medio del ICE, sin embargo una vez retomado el proceso, se presentaron dos situaciones, una que la Solicitud de Materiales debía venir sin contenido económico y asignarle los mismo mediante presupuesto del año 2017 y dos, que una vez que se había subsanado lo anterior, al presentarse nuevamente el tiempo para llevar a cabo el proceso no era suficiente.

En cuanto a los recursos subejecutados en otras construcciones es importante indicar que se dio todo el proceso de contratación, sin embargo revisando el clasificador por objeto del gasto del Ministerio de Hacienda, se tuvo que cambiar la codificación correcta para lo que sería la construcción de una tapia, situación que llevo a que se perdieran los tiempos y los mismos no fueran suficientes para culminar el proceso de adjudicación y construcción.

En complemento a lo anterior cabe indicar que se presentaron saldos importantes de presupuesto debido a solicitudes de materiales no presentadas por las unidades ejecutoras para la compra de: Pintura de carretera (amarilla, blanca y solvente) por aproximadamente ¢225.30 millones. Postes, láminas de hierro galvanizado y tornillos por aproximadamente ¢34 millones Mantenimiento y reparación de equipo para demarcación por un total de ¢40 millones. Concreto por aproximadamente ¢21.6 millones y Pintura termoplástica y sellador por ¢21.7 millones. Por parte de la Dirección General de Ingeniería de tránsito.

Sobre lo anterior cabe aclarar que la pintura de carretera tiene una fecha de caducidad y en el año 2016 se recibieron entregas parciales de pintura de adjudicaciones del año 2015, por lo anterior dicha Unidad estimó la cantidad disponible en inventario, además del espacio necesario y del peligro que puede presentar el almacenamiento de grandes cantidades de material inflamable. Por lo anterior no se llevó a cabo el proceso de Compra.

En cuanto a los sistemas fotovoltaicos programados para el año 2016, los mismos fueron adjudicados; sin embargo el pago se llevará a cabo en el año 2017, para lo cual se habían programado un monto de ¢585 millones en el año 2016 (Meta 1.6.1-Dotar de sistemas fotovoltaicos a 76 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos en el año 2016).

Para terminar es importante aclarar que la adjudicación de la demarcación con elementos marcadores (tachuelones) se debió declarar desierto en dos ocasiones por precios excesivos, en las ofertas presentadas. El presupuesto programado para el 2016 fue de ¢111.645 millones (Meta 1.4.1-Señalamiento horizontal, vertical y colocación de capta luces en 24 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana -Así modificado para incorporar 18 intersecciones del año 2015 y 6 del 2016, las restantes 12 se trasladan para el año 2017 con 30 intersecciones).

Como se observa líneas arriba es importante indicar una situación concreta y que sigue siendo reiterativa y ya analizado por los diferentes entes externos la cual es que:

Resulta fundamental para lograr un porcentaje de ejecución efectivo que el Departamento de Proveeduría realice los esfuerzos que sean necesarios de coordinación con las diferentes unidades ejecutoras para ejecutar la totalidad de los recursos.

- Asimismo, en complemento a lo que respecta al punto 4.5.6, inciso iv), se indica:

54

Sobre el desempeño institucional y programático en términos de eficiencia y eficacia la institución cumple con los principios de eficiencia y eficacia de los recursos aún con las limitantes mencionadas anteriormente, continuando de esta manera con los objetivos de la institución para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, así como lo que se persigue en la meta sectorial en función al Plan Operativo Institucional. Y que tienen como objetivo fundamental; coadyuvar en la reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, siendo en este aspecto esta institución un pilar dentro de nuestras fronteras, así como fuera de ellas.

- En correspondencia a las propuestas de medidas correctivas, según el punto 4.5.6, inciso vi), se indica:

El Consejo de Seguridad Vial, en apego al cumplimiento de poder coadyuvar en la reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito tal como se señaló en párrafos anteriores, se propone una serie de medidas correctivas y de acciones concretas a fin de fortalecer el proceso de mejora continua; mismas en conjunto con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación se citan:

- ✓ Coordinar con las diferentes unidades ejecutoras tanto a lo interno como al externo, sobre la incorporación en los sistemas autorizados (SICOP) todas aquellas solicitudes de materiales destinadas para la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Coordinar con la Proveeduría Institucional para que se gestione y se calendarice cada una de las solicitudes enviadas para que el proceso de contratación administrativa sea expedito.

- ✓ Coordinar con la Provendría Institucional para que lleve a cabo la estimación de tiempos con las holguras correspondientes y se pueda lograr una ejecución más eficiente dentro de todo el proceso de contratación administrativa para sentar las responsabilidades del caso.
- ✓ Coordinar con los ejecutores presupuestarios para que lleven el pulso sobre las solicitudes enviadas en aras de tener un panorama más amplio de cómo está el proceso y si es necesario llevar a cabo un acompañamiento.
- ✓ Agilizar los trámites de incorporación de adendas a los diferentes contratos cuando amerite, con el afán de que se dé continuidad del servicio.
- ✓ Coordinar con las unidades ejecutoras para que todos aquellos aspectos de tipo técnico sean aclarados con prontitud.
- ✓ Llevar a cabo una investigación a lo interno sobre la determinación de factores que puedan estar afectando el proceso de la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Coordinar con los supervisores de las diferentes obras o bienes adquiridos para determinar las inconsistencias que se den en cada proceso, con el afán de sentar responsabilidades por omisión o incumpliendo de tiempos establecidos.
- ✓ Con las medidas planteadas anteriormente se pretende que todos aquellos bienes y servicios que son fundamentales para fortalecer los diferentes procesos tales como: Investigación (área de desarrollo) Logística (alquileres, viáticos, seguridad, mantenimiento) Operativos (Uniformes, avituallamiento, útiles de resguardo y seguridad, equipo de comunicación, equipo de transporte), Demarcación horizontal y vertical, (pinturas, esferas, maquinaria), Programas de educación formal e informal (equipo de cómputo, papelería, uniformes, Hand Held, equipo de comunicación equipo de transporte), con el fin de que los mismos cuenten con los bienes en tiempo y forma dentro del periodo presupuestario correspondiente.

Se considera que llevando a cabo los ítems indicados anteriormente y con el seguimiento correspondiente se pueden lograr los objetivos institucionales, a razón de poder cumplir con una programación previamente establecida y con límites de acción para el uso y disposición de los recursos, siempre y con la visión puesta que todo lo analizado y anotado está estrechamente relacionado con la seguridad vial y sus componentes, tales son peatón, vehículos y su entorno que a la vez en conjunto con las diferentes variables (Sociales, Económicos, Políticas y Culturales). Ayudarían en la incidencia de tener una movilidad en carreteras más segura.

CONSIDERACIONES:

El Presupuesto Total de este Consejo al 31 de diciembre del 2016 fue por un monto de ¢22.593,1 millones, de los cuales ¢ 22.420,7 millones fueron aprobados mediante el Presupuesto Ordinario y ¢ 173,0 millones fueron incorporados utilizando con el Presupuesto Extraordinario 01-2016.

En cuanto a la sección de ingresos, es importante indicar que la incorporación de los mismos y según a las diferentes fuentes con que cuenta la institución, son fundamentales para llevar

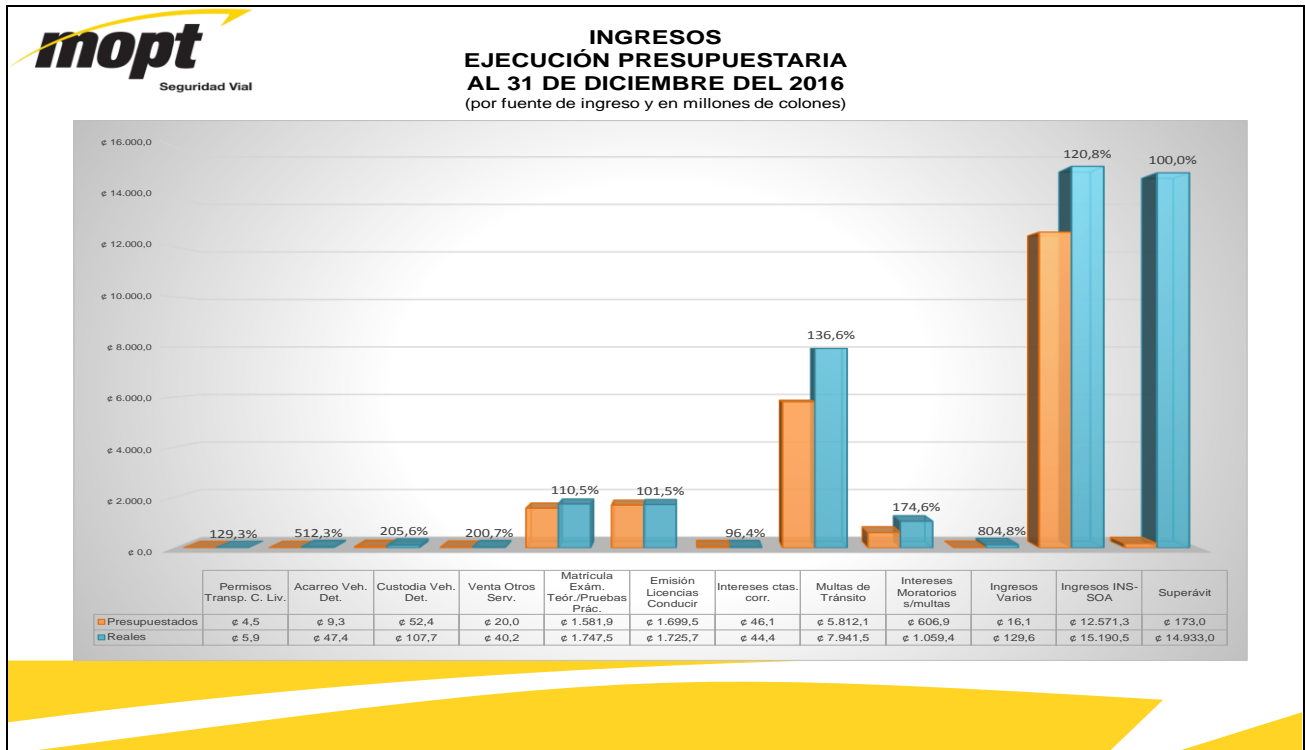
a cabo los objetivos estratégicos direccionados a la razón de ser del COSEVI, al colaborar con la Seguridad Vial y coadyuvar a mitigar el incremento en las muertes en carreteras. Es importante señalar que se presenta como caso atípico en ingresos varios no especificados, los depósitos llevados a cabo por las empresa Consorcio Titán Semex S.A., Semafosa y Pinturas Sur, por incumplimiento contractual con respecto a la adquisición y puesta en marcha de la interconexión del Sistema de Semáforos de Alajuela Heredia y Cartago con el Sistema Centralizado de Semáforos de San José, así como la adquisición de un sistema de semaforización y por la compra de pintura para llevar a cabo la señalización en carreteras respectivamente.

Asimismo, en lo que se refiere a las multas de Tránsito y sus accesorios, la situación de la creación de la policía de Tránsito Municipal así como el aumento en la cantidad de efectivos de esta misma, ha llevado a cabo un repunte en el ingreso por estas fuentes. En resumen el comportamiento de las diferentes fuentes presento un comportamiento aceptable y acorde con las proyecciones institucionales, e incluso algunas de estas fuentes de ingreso superaron las expectativas producto de las consideraciones señaladas en el presente documento.

Con relación a los egresos se observa que el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del año en curso (73,69%), ha mejorado en comparación a los últimos dos años, sin embargo las políticas de aumento salarial, así como los procedimientos de contratación administrativa dan como resultado una subejecución de los recursos del 26,31%...” (SIC)

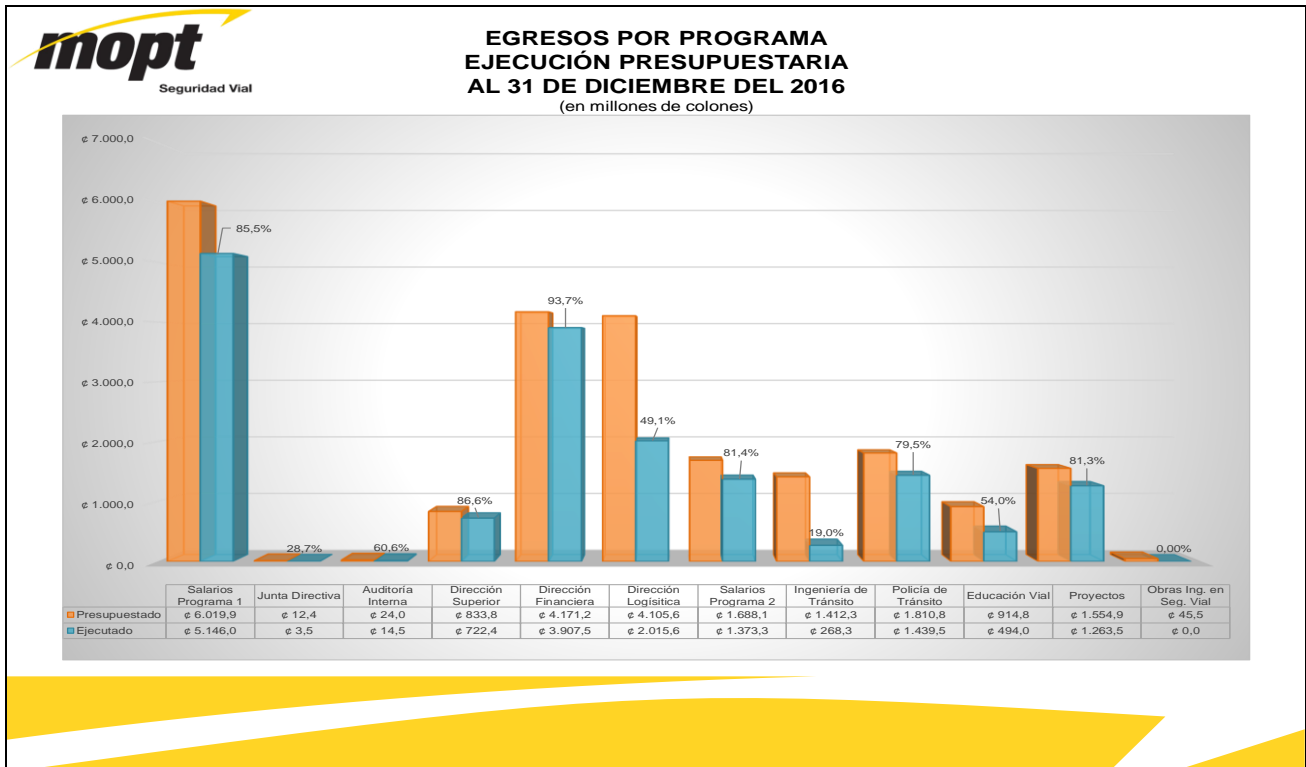
A continuación se incluyen las diapositivas de la presentación:

Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes	¢ 22.420,1	99,2%	¢ 28.039,7	125,1%	¢ 5.619,7	25,1%
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	¢ 4,5	0,0%	¢ 5,9	129,3%	¢ 1,3	29,3%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos)	¢ 9,3	0,0%	¢ 47,4	512,3%	¢ 38,1	412,3%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos)	¢ 52,4	0,2%	¢ 107,7	205,6%	¢ 55,3	105,6%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)	¢ 20,0	0,1%	¢ 40,2	200,7%	¢ 20,2	100,7%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	¢ 1.581,9	7,0%	¢ 1.747,5	110,5%	¢ 165,6	10,5%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Emisión de Licencias de Conducir)	¢ 1.699,5	7,5%	¢ 1.725,7	101,5%	¢ 26,1	1,5%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	¢ 46,1	0,2%	¢ 44,4	96,4%	-¢ 1,7	-3,6%
Multas de Tránsito	¢ 5.812,1	25,7%	¢ 7.941,5	136,6%	¢ 2.129,4	36,6%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	¢ 606,9	2,7%	¢ 1.059,4	174,6%	¢ 452,5	74,6%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	¢ 16,1	0,1%	¢ 129,6	804,8%	¢ 113,5	704,8%
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (INS-SOA)	¢ 12.571,3	55,6%	¢ 15.190,5	120,8%	¢ 2.619,2	20,8%
Financiamiento	¢ 173,0	0,8%	¢ 14.933,0	100,0%	¢ 14.760,0	100,0%
Superávit Libre	¢ 173,0	0,8%	¢ 14.933,0	100,0%	¢ 14.760,0	100,0%
Total	¢ 22.593,1	100,0%	¢ 42.972,8	190,2%	¢ 20.379,6	90,2%



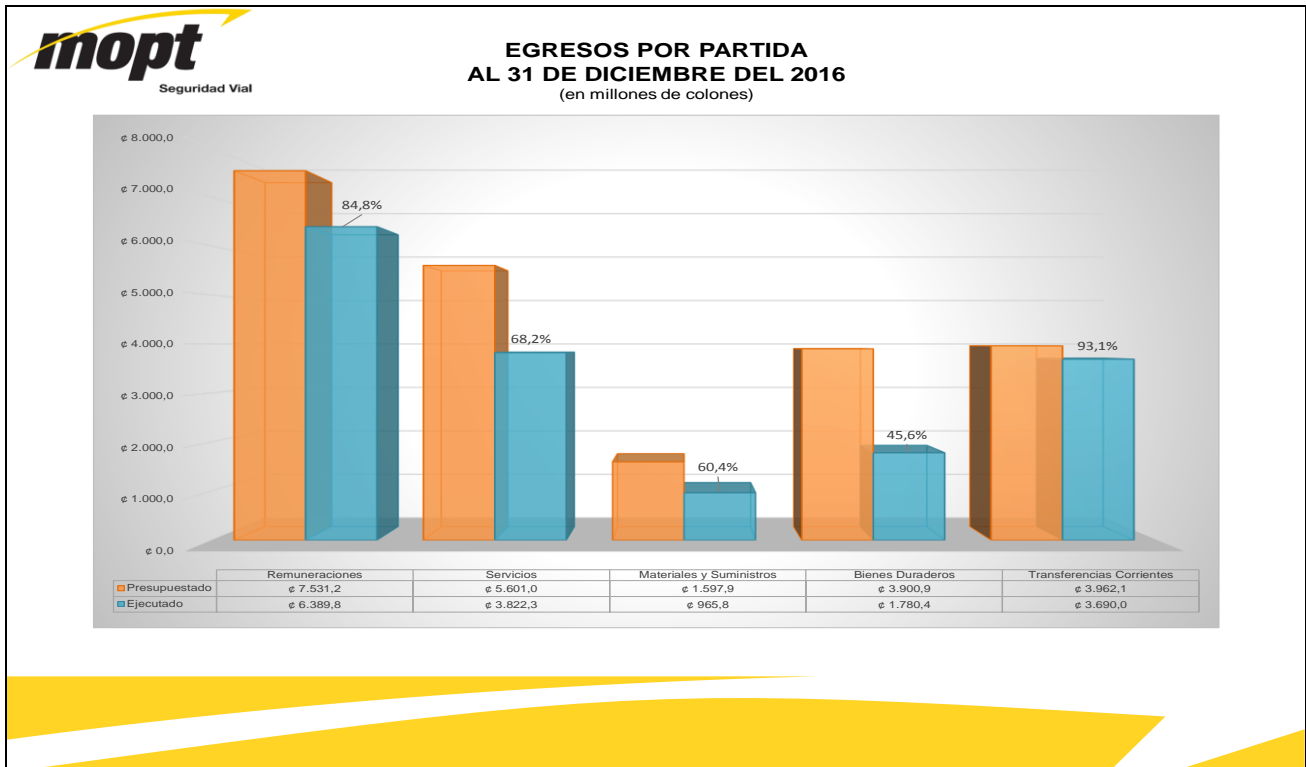
EGRESOS POR PROGRAMA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
 (en millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Programa 1 "Administración Superior"	€ 15.166,8	67,1%	€ 11.809,7	77,9%	€ 3.357,1	22,1%
Salarios Programa 1	€ 6.019,9	26,6%	€ 5.146,0	85,5%	€ 873,8	14,5%
Junta Directiva	€ 12,4	0,1%	€ 3,5	28,7%	€ 8,8	71,3%
Auditoría Interna	€ 24,0	0,1%	€ 14,5	60,6%	€ 9,5	39,4%
Dirección Superior	€ 833,8	3,7%	€ 722,4	86,6%	€ 111,4	13,4%
Dirección Financiera	€ 4.171,2	18,5%	€ 3.907,5	93,7%	€ 263,6	6,3%
Dirección de Logística	€ 4.105,6	18,2%	€ 2.015,6	49,1%	€ 2.090,0	50,9%
Programa 2 "Administración Vial"	€ 7.426,3	32,9%	€ 4.838,5	65,2%	€ 2.587,8	34,8%
Salarios Programa 2	€ 1.688,1	7,5%	€ 1.373,3	81,4%	€ 314,7	18,6%
Ingeniería de Tránsito	€ 1.412,3	6,3%	€ 268,3	19,0%	€ 1.144,0	81,0%
Policía de Tránsito	€ 1.810,8	8,0%	€ 1.439,5	79,5%	€ 371,4	20,5%
Educación Vial	€ 914,8	4,0%	€ 494,0	54,0%	€ 420,9	46,0%
Proyectos	€ 1.554,9	6,9%	€ 1.263,5	81,3%	€ 291,3	18,7%
Obras de Ingeniería en Seguridad Vial	€ 45,5	0,2%	€ 0,0	0,0%	€ 45,5	100,0%
Total	€ 22.593,1	100,0%	€ 16.648,2	73,7%	€ 5.944,9	26,3%



EGRESOS POR PARTIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
 (en millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	€ 7 531,2	33,3%	€ 6 389,8	84,8%	€ 1 141,4	19,2%
Servicios	€ 5 601,0	24,8%	€ 3 822,3	68,2%	€ 1 778,7	29,9%
Materiales y Suministros	€ 1 597,9	7,1%	€ 965,8	60,4%	€ 632,1	10,6%
Bienes Duraderos	€ 3 900,9	17,3%	€ 1 780,4	45,6%	€ 2 120,5	35,7%
Transferencias Corrientes	€ 3 962,1	17,5%	€ 3 690,0	93,1%	€ 272,1	4,6%
Total	€ 22 593,1	100,0%	€ 16 648,2	73,7%	€ 5 944,9	26,3%



**CONSIDERACIONES FINALES
 INGRESOS**

En relación con los ingresos se concluye que en todas las fuentes de ingresos corrientes estimadas para el año 2016 se presentó un comportamiento aceptable y acorde con las proyecciones realizadas, incluso en casi todas se superaron las expectativas de los ingresos esperados para ese ejercicio económico; superando en un 25,1% las proyecciones de ingresos para ese período.

Con respecto a los Ingresos por financiamiento, provenientes del Superávit Libre de años anteriores, como resultado de los recursos incorporados dentro del Presupuesto del año 2016, quedaba un saldo de Superávit Libre sin presupuestar por un monto total de € 14.760,0 millones, de los cuales se incorporaron € 6.037,6 millones dentro del Presupuesto Ordinario para el año 2017, quedando un saldo de Superávit Libre sin presupuestar de € 8.722,4 millones, sin tomar en cuenta el Superávit Libre resultante del período 2016.



CONSIDERACIONES FINALES EGRESOS

El porcentaje de ejecución presupuestaria de 73,7% al cierre del año 2016, no alcanzó las expectativas institucionales, debido principalmente a las siguientes situaciones:

- Los incrementos salariales aprobados durante el año 2016 fueron menores a los estimados.
- No se construyeron los depósitos para vehículos detenidos y oficinas de impugnaciones en Cañas y Orotina, además de otras obras que no se realizaron como la construcción de un edificio para la Asesoría Legal, la remodelación de las entradas principales del Cosevi, la ampliación y construcción de tapia en el patio de Calle Fallas, entre otras.
- Los procedimientos de contratación de algunos bienes como equipos de cómputo, armas, artículos publicitarios, se desarrollaron durante el año 2016 pero por diferentes motivos deberán ser cancelados con recursos presupuestarios del año 2017.
- No se adquirió la pintura para demarcación de carreteras por parte de la DGIT.
- No se adquirieron otros equipos como el cabezal con plataforma o araña y el montacargas o botcat.
- Contrataciones devueltas o declaradas desiertas como los Sistemas Fotovoltaicos o los Tachuelones.
- No se efectuó la contratación del mantenimiento de vehículos para la DGPT.

60



CONSIDERACIONES FINALES EGRESOS

Lo anterior, aunado a otros inconvenientes que se presentaron durante el año, generaron afectaciones dentro de la ejecución presupuestaria de la Institución, dando como resultado el porcentaje de ejecución presupuestaria indicado anteriormente, siendo las siguientes subpartidas las que presentaron mayores subejecuciones:

- Remuneraciones ¢ 1.141,4 millones.
- Servicios de Telecomunicaciones ¢ 339,4 millones.
- Servicios Generales ¢ 315,7 millones.
- Mantenimiento de Edificios y Locales ¢ 115,2 millones.
- Mantenimiento de Instalaciones y otras obras ¢ 145,9 millones.
- Tintas, Pinturas y Diluyentes ¢ 266,6 millones.
- Equipo de Transporte ¢ 160,8 millones.
- Equipo y Programas de Cómputo ¢ 319,4 millones.
- Maquinaria y Equipo Diverso ¢ 219,2 millones.
- Edificios ¢ 562,3 millones.
- Vías de Comunicación Terrestre ¢ 698,4 millones.

Descripción	Monto
Superávit Libre Total año 2015	¢ 14.933.020.657,86
Menos:	
Presupuesto Extraordinario 01-2016	¢ 173.042.448,77
Presupuesto Ordinario 2017	¢ 6.037.635.554,39
Superávit Libre sin incorporar año 2015 (Disponible para presupuestar)	¢ 8.722.342.654,70
Más:	
Superávit Ingresos Corrientes año 2016	¢ 5.619.670.481,08
Superávit Egresos año 2016	¢ 5.930.080.324,29
Superávit Libre sin incorporar año 2016 (Disponible para presupuestar)	¢ 11.549.750.805,37
Superávit Libre Total sin incorporar (Disponible para presupuestar)	¢ 20.272.093.460,07

El Lic. Valerio Rojas se retira de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2016, remitida mediante oficio No. DE-2017-0258 de la Dirección Ejecutiva y se instruye a la Directora Ejecutiva a remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO

Proyecto Resolución a Reclamo Administrativo interpuesto por el Consorcio Titán Representaciones y Suministros LTDA-SEMEX

Este tema se traslada para la próxima sesión, por lo avanzado de la hora.

ARTÍCULO SÉTIMO

Proyecto de Reglamento para la aplicación de Trabajo Comunitario como medida alternativa para la Reducción del plazo de suspensión o para descontar parcialmente puntos de la Licencia de Conducir

Este tema se traslada para la próxima sesión, por lo avanzado de la hora.

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos de la Presidencia

Estrategia para Minimizar la Accidentalidad en Costa Rica

La Señora Presidenta comunica una solicitud expresa que el Señor Presidente de la República le ha girado, con respecto al tema de la situación de las muertes en carretera. Al respecto, él ha nombrado a la Señora Ministra de Educación Pública como coordinadora general e incorpora entre las instituciones vinculadas para crear una estrategia para minimizar este problema, a la Ministra de Cultura, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros y a ella como Viceministra de Transporte Terrestre y Seguridad Vial para crear el plan con un plazo de 30 días. En esa misma línea se ha pronunciado esta Junta Directiva, por lo que en este tema ya se tiene algo adelantado. Es importante posicionar los temas que el Cosevi ha estado trabajando desde hace muchos años, hablar de indicadores, que ese plan no tenga solo medidas de aquí en adelante, sino que pueda retomar los antecedentes que se han venido trabajando. Por ese lado, hay que reconocer el esfuerzo que ha venido realizando el Cosevi, a pesar de que la Junta Directiva en la sesión anterior fue muy fuerte cuando se habló del fracaso, pero es parte de la reflexión de que no se está cumpliendo con el objetivo que es vivir seguramente, transitar seguramente.

62

Comenta, que ha tenido varias reuniones de coordinación sobre el plan, con el Viceministerio de Paz, con el Instituto del Deporte, donde tienen un programa denominado "Ciclorutas", que es parecido a la solicitud que hacen los señores alcaldes de Curridabat, San Pedro y Tres Ríos estableciendo los domingos como el día para tener espacios libres, accesibles y exclusivos para practicar deporte. Ha logrado visualizar tres grandes ejes: reformas legales, programas culturales, donde entrarían todas estas iniciativas y obras de infraestructura. Esos serían los tres grandes temas con los que se empezaría a buscar iniciativas para coadyuvar en lograr una movilidad segura en Costa Rica. Cree conveniente incorporar también al Ministerio de Salud, para empezar a articular y poner sobre la mesa todas las iniciativas que hay, y que sirva como una medida inmediata, para tener el apoyo político de lo que realmente se necesita de forma integral. Para la próxima sesión, podría traer un avance de las diferentes iniciativas que tienen los ministerios e instituciones involucradas en el tema. Hay que dotar de insumos, tanto de capacidad humana como técnica para plantear una muy buena propuesta. Es importante aprovechar esta situación, donde el Señor Presidente está muy interesado en el proyecto, para poder darle ese énfasis que necesita la seguridad vial a nivel país.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que se incorpore en las acciones para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en el artículo IX de la sesión ordinaria 2871-2017, la solicitud del Señor Presidente de la República, que informa la Señora Presidenta de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos de los Señores Directores en la presente sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos de la Dirección Ejecutiva en la presente sesión.

Se levanta la sesión a las 20:30 horas.